



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 21-2026

SESIÓN ORDINARIA

LUNES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS
CON TRES MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas,
(Presidente Municipal) Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal),
Anadis Huertas Méndez, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Luisa María Chacón
Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban
Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo.

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Marianela Murillo Vargas, Eduardo
Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia
Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda,
Mariam Torres Morera.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo
Rojas, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia
Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga
Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora
Sibaja.

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel
Salazar Solís, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves,
Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal
Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscila
Rodríguez Sánchez.

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: *NO*****

- 1 **VISITANTES:** Medios de comunicación.
- 2 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Ashely Tatiana Brenes Alvarado
- 3 (motivos personales), Juan Pablo Gamboa Miranda (motivos de estudios).
- 4 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luzana María Maradiaga Jiménez,
- 5 Lucía Corrales Arias.

6 **ARTÍCULO I.**

7 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar

9 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 10 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.**
- 11 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 12 **3. ORACIÓN.**
- 13 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19 DEL 2026.**
- 14 **5. LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.**
- 15 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR.**
- 16 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 17 **EDUCACIÓN.**
- 18 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 19 **EDUCACIÓN.**
- 20 **9. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL HOGAR PARA ANCIANOS SAN**
- 21 **VICENTE DE PAUL.**
- 22 **10.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.**
- 23 **11.INFORMES DE COMISIÓN.**
- 24 **12.MOCIONES.**
- 25 **13.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**
- 26 **14. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.**

27 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, propone una moción de

28 orden, a fin de alterar el orden del día, para que el punto de Asuntos de la Alcaldía,

29 se puede atender después de la audiencia brindada a los representantes del

30 Hogar para Ancianos San Vicente de Paúl.

Lunes 06 de abril del 2026

Sesión Ordinaria

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Para
2 informarles antes, los compañeros del Hogar para Ancianos mandaron un correo
3 que se estará leyendo en su debido momento, pero no van a venir a la audiencia.
4 Por eso hoy prácticamente esos serían los puntos de la agenda y sí se estaría
5 atendiendo asuntos de la alcaldía, por igual si lo quiere tomar en consideración
6 para su punto.

7 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, manifiesta: Sí me gustaría que se valorara
8 que se coloque en lugar de este punto donde los compañeros no van a asistir.
9 Esta solicitud no solamente es de mis compañeros regidores, sino de algunos
10 compañeros síndicos que nos indicaron hacer la solicitud.

11 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden presentada por el Regidor Marco
12 Aurelio Sirias Víctor, a fin de el punto de Asuntos de la Alcaldía pase a ser el punto
13 número diez del orden del día. **Votación unánime.-**

14 **ARTÍCULO II.**

15 **ORACIÓN. -**

16 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, dirige la oración. –

17 **ARTÍCULO III.**

18 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19 DEL 2026.-**

19 ➤ **Acta N°19 del 2026. –**

20 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis
21 y aprobación el Acta N°19-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto
22 al Acta N°19-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación**
23 **unánime. –**

24 **ARTÍCULO IV.**

25 **LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.**

26 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 27 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA, SOLICITA
28 UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILE, EL DÍA
29 11 DE ABRIL DEL 2026, CABE INDICAR QUE DICHA LICENCIA SE
30 UBICARÁ EN EL SALÓN LA GUARIA.

- 1 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONCHO DE
2 POCOSOL, SOLICITA DOS LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA
3 REALIZAR FESTEJOS POPULARES 2026, LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE
4 ABRIL DEL 2026, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE
5 UBICARÁN EN EL CAMPO FERIA DEL CONCHO.

6 **ACUERDO N°01.-**

7 Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros
8 recreativos, centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades
9 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de
10 nutrición, y en el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los
11 lugares donde se desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias
12 temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando
13 no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de
14 edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de
15 centros educativos; no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras
16 personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la
17 moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para realizar la
18 fiscalización, verificación y cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal,
19 y en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les
20 suspenda la licencia temporal de licor en el acto, debiéndose dar un estricto
21 acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a
22 utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener comunicación visual con
23 el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y
24 adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan porque cuentan con
25 todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del Reglamento a la
26 Ley N.9047 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con
27 Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos”. Se autoriza la
28 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor
29 otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los
30 horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-0227-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

Licenciataria	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3101938631 S.A.	3101938631	311937	Restaurante	C	La Fortuna

Nombre Completo	N° de identificación
Ivannia María Segura Méndez	2059000190

Nombre Completo	Nº de identificación
José Luis Archibold Castro	207370095
Yeilin Priscilla Rodríguez Pérez	208660069

30

LICEO RURAL SAN JOAQUÍN, CUTRIS

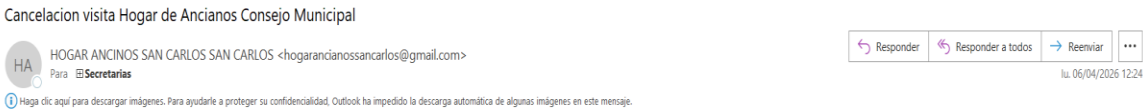
Nombre Completo	Nº de identificación
Ivannia María Segura Méndez	2059000190

ARTÍCULO VIII.

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL.

➤ Justificación ausencia a la audiencia brindada.-

Se recibe correo de parte del Hogar para Ancianos San Vicente de Paúl, con fecha 06 de abril 2026, el cual se detalla a continuación:



Estimados

Les enviamos un saludo de felices pascuas de parte de la Asociación Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl San Carlos.

Por motivos de fuerza mayor en la operación del Hogar, hoy se nos hace imposible presentarnos ante el consejo municipal, agradecemos la disponibilidad que nos han dado en beneficio de los residentes.

Agradeciendo su atención

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa:

En este caso, la compañera de la secretaría leyó la carta que enviaron por parte del Hogar para Ancianos, que no podrán estar presentes en la sesión del día de hoy. Me acaban de indicar que el señor Alcalde ahorita está en una entrevista. Sería que alteremos el orden del día y continuar con la agenda y que apenas el señor Alcalde se desocupe retomar el tema de asuntos de la alcaldía. No sé si alguno tiene alguna observación, sino para que podamos someter a votación volver a retomar el orden del día tal cual había sido planteado inicialmente.

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal cual fue presentada. **Votación unánime.-**

ARTÍCULO IX.

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, explica que llegó una invitación por parte de la Unión de Gobiernos Locales para todas las

presidencias de los Concejos Municipales del país para un proceso o un encuentro regional que van a ser con los diputados electos para el periodo 2026-2030. Esto es el lunes 13 de abril en el horario de la mañana. En este caso es para nombrarme en comisión ese día, que la actividad se realiza de 8:30 am. a 11:00 am.

ACUERDO N° 04.-

Nombrar en comisión a la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, quien el próximo lunes 13 de abril del presente año, asistirá al “Encuentro Regional con Diputados y Diputadas Electas para el periodo 2026-2030, invitación por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. a realizarse en La Garita de Alajuela. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría colaboración para que se gestione la solicitud de un vehículo a fin de poder trasladarse a dicha actividad.

ARTÍCULO X.

INFORMES DE COMISIÓN.-

➤ **Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).-**

Se recibe informe MSCCM-COMAD-001-2026, emitido por los Regidores Marianela Murillo Vargas y Esteban Rodríguez Murillo, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 23 marzo del 2026

Regidores presentes:

➤ Marianela Murillo Vargas

➤ Esteban Rodríguez Murillo

Otras personas presentes:

Licenciado Jose Eduardo Herrera Zamora

Maria José Vargas Solano

➤ Ausente con Justificación: Melvin López Sancho

1 Lugar: Municipalidad de San Carlos

2 Inicio: 03:08 pm

3 Termina:3:41 pm

4 Fecha de la reunión: 20 de marzo del 2026

5 Orden del día:

6 I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7 II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

8 Aprobación del acta COMAD-01-2025.

9 III LECTURA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS:

10 1. MSCCM-SC-0408-2025, Asunto: Traslado oficio MSC-AM-0526-2026

11 IV CIERRE DE SESIÓN

12 Punto Único: Se recibe el oficio MSCCM-SC-0408-2026 con fecha 12 de marzo
13 del 2026, que indica que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión
14 Ordinaria celebrada el lunes 09 de marzo del 2026, en el Salón de Sesiones de la
15 Municipalidad de San Carlos, **Artículo N.º VIII, Acuerdo N°14, Acta N. °15,**
16 **ACORDÓ:** Trasladar el oficio MSC-AM-0526-2026, emitido por el señor Juan
17 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:
18 Traslado oficio MSCAM-SJ-0277-2026; a la Comisión Municipal de Accesibilidad
19 y Discapacidad (COMAD) para su análisis y recomendación.

20 Resumen ejecutivo:

21 El presente asunto tiene origen en el oficio MSC-AM-0526-2026, de fecha 02 de
22 marzo de 2026, mediante el cual la Alcaldía Municipal traslada al Concejo
23 Municipal el oficio MSCAM-SJ-0277-2026, emitido por la Dirección de Servicios
24 Jurídicos.

25 El oficio MSCAM-SJ-0277-2026 (13 de febrero de 2026) remite el criterio legal
26 contenido en el oficio MSCAM-SJ-0256-2026, el cual atiende la solicitud de
27 revisión del criterio previo establecido en el oficio MSCAM-SJ-2338-2025,
28 gestionado mediante el oficio MSC-AM-0159-2026.

29 El asunto de fondo corresponde a la solicitud de un espacio físico para el
30 desarrollo psicosocial y económico de una persona con discapacidad visual,

- 1 gestión que también se vincula con antecedentes documentales como los oficios
2 MSCAM-Ad-SG-040-2026, MSC-AM-2494-2025 y PS-PANACI-065-25.
- 3 El criterio jurídico concluye que, por la naturaleza del caso y su impacto en materia
4 de accesibilidad e inclusión, corresponde que el tema sea conocido por el Concejo
5 Municipal, recomendando su remisión a la Comisión Municipal de Accesibilidad
6 (COMAD) para un análisis.
- 7 Asimismo, se enfatiza la necesidad de que cualquier eventual acuerdo del
8 Concejo se adopte en estricto apego al principio de legalidad, garantizando
9 objetividad, razonabilidad y resguardo del interés público.
- 10 Participación del Licenciado :
- 11 En la exposición el licenciado Jose Herrera Eduardo Zamora amplia a la comisión
12 el detalle del criterio jurídico emitido por su persona, entre lo que menciona, habla
13 sobre la necesidad de que se emita algún convenio de cooperación con
14 asociaciones, cooperativas, fundaciones o asociaciones debidamente
15 constituidas, las cuales actúan como entidades intermediarias encargadas de
16 gestionar la inclusión social o laboral de sus asociados, y que este mecanismo
17 asegura que los recursos públicos se canalicen a través de una persona jurídica
18 sujeta a control estatal y aclara que la petición actual nace de una persona física.
- 19 El regidor Esteban Rodriguez, deja claro que como parte de su análisis La
20 iniciativa presentada es socialmente pertinente y responde a necesidades
21 legítimas de la población con discapacidad. No obstante, su materialización debe
22 ajustarse estrictamente al marco jurídico vigente y disponibilidad de locales.
- 23 La regidora Marianela Murillo, como parte de sus intervenciones menciona que la
24 Municipalidad no tiene espacios disponibles ni adaptados para poder brindar un
25 espacio físico a la persona que menciona la solicitud y también fundamenta esto
26 en el oficio suministrado por Roy de servicio generales donde se expone que no
27 hay un espacio físico para brindar este servicio.
- 28 A todo lo anterior :
- 29 Recomendamos al Concejo Municipal acordar:
- 30 1-. Establecer que cualquier eventual asignación de espacio municipal para esta

1 iniciativa deberá realizarse mediante una figura jurídica válida según oficio
2 MSCAM-SJ-0256-2026 , tal como un convenio u otra que determine la Asesoría
3 Legal y la Administración Municipal.

4 2- Trasladar el oficio MSCAM-ADSG-040-2026 al patronato nacional de ciegos
5 como respuesta del departamento de servicios generales con respecto a la No
6 disponibilidad de espacio físico.

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Para los
8 compañeros de la comisión, que si pueden aclarar por qué el acuerdo número uno
9 dice establecer que cualquier eventual asignación de espacio municipal para esa
10 iniciativa, y tal vez pueden decir el nombre de la iniciativa, porque el acuerdo como
11 tal no lo indica, para que se pueda incluir.

12 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, expresa: Para ponerlos
13 un poquito en contexto, lo que se vio ese día era una solicitud de una persona
14 física solicitando que se le asignara un espacio aquí en la Municipalidad para
15 poder realizar masajes tipo quiropráctico. Entonces, se justifica en el informe que,
16 basado en la respuesta de Servicios Generales y la respuesta que brindó el
17 Departamento de Jurídicos, no es posible poder asignar un espacio dentro de la
18 Municipalidad.

19 Esa es la respuesta. Más bien sería doña Patri, ¿Cuál es la modificación? Perdón,
20 La señora Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal, indica: Es que
21 en el acuerdo dice esta iniciativa, pero no se menciona cuál iniciativa. Entonces,
22 era para que aclarara eso.

23 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, manifiesta: No, la
24 iniciativa es en respuesta al oficio nada más, y ahí vienen los oficios a los que se
25 les está dando respuesta y también lo que queremos es que se le notifique al
26 Patronato de la Persona Ciega, basados en los oficios de respuesta que envían
27 los diferentes departamentos.

28 **ACUERDO N° 05.-**

29 1-. Establecer que cualquier eventual asignación de espacio municipal para el
30 desarrollo psicosocial y económico de una persona con discapacidad visual

Lunes 06 de abril del 2026

Sesión Ordinaria

deberá realizarse mediante una figura jurídica válida según oficio MSCAM-SJ-0256-2026, tal como un convenio u otra que determine la Asesoría Legal y la Administración Municipal.

2- Trasladar el oficio MSCAM-ADSG-040-2026 al Patronato Nacional de Ciegos como respuesta del Departamento de Servicios Generales con respecto a la No disponibilidad de espacio físico.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-

➤ **Informe de Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Miembro de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.-**

Se recibe informe CPAS-CMMSC-018-2026, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 13 DE MARZO DEL 2026

SESION ORDINARIA

Presente: .

➤ Álvaro Esquivel Castro

Ausentes:

➤ Marianela Murillo Vargas

➤ Marco Sirias Víctor

Lugar: Municipalidad de San Carlos

Inicio: 04:00 pm

Termina: 04:10 pm

Tema 1: Atención al oficio **MSCCM-SC-0293-2026**, brindar respuesta al oficio **AL-PEDIS-0397-2026** expediente N°25.282, LEY PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ALBERGUES ESTATALES Y CENTROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE CALLE O ABANDONO.

Acuerdos para el Concejo Municipal

Acuerdo 1: Dar voto de apoyo al expediente N°25.282.

Sin más asuntos que tratar...

1 **ACUERDO N° 06.-**

2 Dar voto de apoyo al expediente N°25.282. LEY PARA LA CREACIÓN DEL
3 SISTEMA NACIONAL DE ALBERGUES ESTATALES Y CENTROS PARA LA
4 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE
5 CALLE O ABANDONO. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE**
6 **APROBADO.-**

7 **Nota:** Al ser las 17:29 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
8 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir el señor Sergio
9 Chaves Acevedo y supliendo la Regidora Mariam Torres Morera.-

10 ➤ **Informe de Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, miembro de la Comisión**
11 **Municipal de Obras Públicas.-**

12

13 Se recibe informe de MSCCM-CMPOP-2-2026, emitido por el Regidor Jorge Luis
14 Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

15

SESIÓN ORDINARIA

16 **Fecha:** jueves 19 de marzo de 2026

17 **Hora Inicio:** 4:08 pm

18 **Modalidad:** Presencial

19 **Lugar:** Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos

20 **Asistentes:** Jorge Zapata, Regidor propietario

21 **Ausentes:** Ashley Brenes, Regidora propietaria

22 Crisly Gonzalez, Regidora propietaria

23 **Punto 1:**

24 En atención al oficio **MSCCM-SC-0119-2026**, emitido por la Secretaría del
25 Concejo Municipal con fecha **28 de enero de 2026**, mediante el cual se comunica
26 que el Concejo Municipal de San Carlos, en **Sesión Ordinaria celebrada el 26**
27 **de enero de 2026, Artículo XI, Acuerdo N.°09, Acta N.°06**, acordó el documento
28 sin número de oficio emitido por la señora Beatriz Céspedes Cortés, cédula 2-
29 0403-0696 y el señor Víctor Hugo Rojas Gamboa, cédula 1-0651-0105, Vecinos
30 de Sonafluca, asunto: Espacio de audiencia para solicitar información sobre

1 camino, para su análisis y recomendación por parte de la Comisión Municipal de
2 Obra Pública.

3 En atención al oficio MSCCM-SC-0119-2026, mediante el cual se traslada a la
4 Comisión de Obra Pública una solicitud de audiencia presentada por vecinos de
5 la comunidad de Sonafluca, se procedió al análisis del caso con base en la
6 documentación aportada por la Administración Municipal y los antecedentes
7 relacionados. Para este caso, se cuenta con la participación de Ing. Pablo
8 Jimenez, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

9 El origen de la situación se remonta a una gestión presentada el 14 de febrero de
10 2025 por el señor Henry Francisco Chacón Montero, en la cual expone el mal
11 estado de un camino de acceso a su propiedad, así como problemas asociados a
12 alcantarillas insuficientes. Dicha solicitud fue trasladada por el Concejo Municipal
13 a la Administración mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria del 17 de
14 febrero de 2025 (Artículo XII, Acuerdo N.º 26, Acta N.º 10), para su atención; sin
15 embargo, no fue resuelta en su momento, lo que motivó la presentación del
16 recurso de amparo tramitado bajo el expediente **N.º 25-010714-0007-CO**.

17 En el análisis del expediente judicial correspondiente al recurso de amparo **N.º 25-**
18 **010714-0007-CO**, se determina que el reclamo no se centra en definir si el camino
19 es público o privado, aspecto que corresponde a otras vías administrativas o
20 judiciales, sino en la falta de respuesta oportuna por parte de la Municipalidad a
21 la gestión planteada por el vecino. En este sentido, la Sala Constitucional concluye
22 que existió una omisión en la atención de la solicitud, particularmente relevante
23 por tratarse de una persona en condición de vulnerabilidad, y mediante **sentencia**
24 **N.º 2025-019631 ordena a la Municipalidad de San Carlos resolver la gestión**
25 **dentro de un plazo definido.**

26 A partir de lo anterior, se entiende que la intervención realizada en el camino
27 responde al cumplimiento de lo ordenado en la **sentencia N.º 2025-019631** de la
28 Sala Constitucional, derivada del **expediente N.º 25-010714-0007-CO**, orientada
29 a garantizar la atención de la solicitud presentada, más allá de la definición formal
30 sobre la naturaleza jurídica de la vía. Es decir, la actuación municipal se enmarca

1 en la obligación de dar respuesta a una gestión ciudadana, en un contexto donde
2 se acreditó una afectación directa a condiciones de accesibilidad y tránsito.

3 Adicionalmente, se hace constar que, aunque se programó audiencia con los
4 vecinos interesados conforme al oficio **MSCCM-SC-0119-2026**, estos no se
5 hicieron presentes, por lo que el análisis se sustentó en la documentación oficial
6 disponible y en los antecedentes del proceso, incluyendo el recurso de amparo
7 **expediente N.º 25-010714-0007-CO y la sentencia N.º 2025-019631.**

8 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

9 En atención del documento sin número de oficio emitido por la señora Beatriz
10 Céspedes Cortés, cédula 2-0403-0696 y el señor Víctor Hugo Rojas Gamboa,
11 cédula 1-0651-0105, Vecinos de Sonafluca, asunto: Espacio de audiencia para
12 solicitar información sobre camino, Trasladar a los interesados copia del recurso
13 de amparo tramitado bajo el expediente N° 25-010714-0007-CO, así como de la
14 sentencia N.º 2025-019631 de la Sala Constitucional, en tanto dichos documentos
15 constituyen el respaldo que explica la actuación realizada por la Municipalidad en
16 este caso.

17 **Punto 2:**

18 En atención al oficio **MSCCM-SC-0148-2026**, emitido por la Secretaría del
19 Concejo Municipal con fecha **04 de febrero de 2026**, mediante el cual se
20 comunica que el Concejo Municipal de San Carlos, en **Sesión Ordinaria**
21 **celebrada el 02 de febrero de 2026, Artículo X, Acuerdo N.º14, Acta N.º07,**
22 **acordó trasladar el oficio MSC-AM-0207-2026 emitido por la Alcaldía**
23 **Municipal, referente a la solicitud de aceptación de donación de la Plaza de**
24 **Deportes Majagua de Pocosol realizada por el Instituto de Desarrollo Rural**
25 **(INDER), para su análisis y recomendación por parte de la Comisión Municipal de**
26 **Obra Pública.**

27 **Antecedentes y solicitud formal**

28 Según se desprende del oficio **MSC-AM-0207-2026**, la Alcaldía Municipal remite
29 para conocimiento del Concejo Municipal la gestión realizada ante el **Instituto de**
30 **Desarrollo Rural (INDER) referente al ofrecimiento de donación del predio**

1 **correspondiente a la Plaza de Deportes del asentamiento Majagua de**
2 **Pocosol, inscrito bajo folio real N.º 2-505431-000, con plano catastrado A-**
3 **1606936-2012 y un área aproximada de 8.738 metros cuadrados.**

4 Dicho inmueble actualmente se encuentra **inscrito a nombre del Instituto de**
5 **Desarrollo Rural (INDER)** y corresponde al terreno utilizado por la comunidad
6 como **plaza de deportes del asentamiento Majagua de Pocosol**, el cual ha sido
7 destinado históricamente para actividades deportivas y recreativas de la
8 comunidad.

9 Asimismo, consta en el expediente administrativo que diversas organizaciones
10 comunales, entre ellas la **Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso de**
11 **Pocosol y el Subcomité de Deportes de San Rafael de Pocosol**, han
12 gestionado ante las autoridades municipales y el INDER la formalización del
13 traspaso del terreno a favor de la Municipalidad de San Carlos, con el propósito
14 de consolidar su administración pública y fortalecer el desarrollo de actividades
15 deportivas y comunitarias en la zona.

16 **Justificación técnica**

17 De acuerdo con el **informe técnico emitido por el Departamento de Desarrollo**
18 **y Control Urbano de la Municipalidad de San Carlos**, el cual forma parte del
19 expediente administrativo, se realizó inspección en sitio al inmueble propuesto
20 para donación, determinándose que:

- 21 • El terreno posee un área aproximada de **8.738 m²**.
- 22 • Se encuentra **actualmente utilizado como plaza de deportes comunal**,
23 específicamente como **cancha de fútbol utilizada por la comunidad de**
24 **San Rafael de Pocosol**.
- 25 • El acceso al inmueble se realiza por **calles públicas ya consolidadas**.
- 26 • Las características físicas y el uso actual del terreno son **compatibles con**
27 **el destino comunal propuesto**.

28 En dicho informe técnico se concluye que **no existe objeción técnica para que**
29 **el inmueble sea recibido por la Municipalidad de San Carlos para tales**
30 **efectos**, considerando el uso público consolidado del terreno y su importancia para

1 la comunidad.

2 **Justificación legal**

3 Del análisis registral y jurídico realizado por los **Servicios Jurídicos de la**
4 **Municipalidad de San Carlos**, se desprende que:

- 5 • El inmueble se encuentra **inscrito a nombre del Instituto de Desarrollo**
6 **Rural (INDER)**.
- 7 • No presenta **anotaciones ni gravámenes que impidan su eventual**
8 **traspaso**.
- 9 • El **INDER posee competencia legal para donar bienes inmuebles** en el
10 marco de sus fines institucionales, conforme a la normativa que regula sus
11 potestades.
- 12 • El proceso de traspaso requiere la **aceptación expresa por parte del**
13 **Concejo Municipal**, a fin de autorizar la formalización del traslado del
14 inmueble a favor de la Municipalidad.

15 Asimismo, se indica que el traspaso del inmueble deberá cumplir con los
16 **requisitos establecidos por el INDER para la transferencia de bienes**
17 **inmuebles a instituciones públicas**, entre ellos la aprobación del Concejo
18 Municipal y la suscripción de la escritura correspondiente.

19 **Justificación de interés público**

20 Del análisis del expediente administrativo se evidencia que el terreno objeto de
21 donación:

- 22 • Ha sido utilizado **de manera continua por la comunidad como plaza de**
23 **deportes**.
- 24 • Constituye un **espacio fundamental para el desarrollo de actividades**
25 **deportivas, recreativas y comunitarias** del asentamiento Majagua de
26 Pocosol.
- 27 • Permite **fortalecer la organización comunal y el acceso a espacios**
28 **públicos para la recreación y el deporte**.
- 29 • Su formalización a nombre de la Municipalidad permitirá **garantizar su**
30 **protección, administración y eventual mejora como infraestructura**

1 **comunal.**

2 **Conclusión técnica**

3 Con base en los antecedentes revisados, los informes técnicos y jurídicos
4 incorporados en el expediente administrativo y el interés público acreditado en el
5 uso actual del inmueble, **la formalización de la donación del terreno destinado**
6 **a plaza de deportes resulta técnicamente procedente**, permitiendo consolidar
7 un espacio comunal utilizado por la población del sector.

8 **Considerando:**

- 9 a) Que mediante oficio **MSC-AM-0207-2026**, la Alcaldía Municipal remite al
10 Concejo Municipal la solicitud de aceptación de donación del inmueble
11 correspondiente a la **Plaza de Deportes del asentamiento Majagua de**
12 **Pocosol**, ofrecido por el **Instituto de Desarrollo Rural (INDER)**, inscrito
13 en el Registro Inmobiliario bajo **folio real matrícula N.º 2-505431-000**,
14 respaldado por el **plano catastrado A-1606936-2012**, con un área
15 aproximada de **8.738 metros cuadrados**.
- 16 b) Que el Concejo Municipal de San Carlos, en **Sesión Ordinaria celebrada**
17 **el 02 de febrero de 2026, Artículo N.º X, Acuerdo N.º14, Acta N.º07**,
18 acordó trasladar el citado oficio a la **Comisión Municipal de Obra Pública**
19 **para su análisis y recomendación**.
- 20 c) Que del análisis del expediente administrativo remitido por la
21 Administración Municipal se desprende que el inmueble propuesto para
22 donación **corresponde a un terreno utilizado actualmente como plaza**
23 **de deportes comunal**, destinado a la práctica de actividades deportivas y
24 recreativas por parte de los habitantes del asentamiento Majagua de
25 Pocosol.
- 26 d) Que el **Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la**
27 **Municipalidad de San Carlos**, mediante inspección técnica realizada al
28 inmueble, determinó que el terreno cumple con las condiciones físicas y de
29 acceso necesarias para su uso como plaza de deportes comunal, no
30 existiendo objeción técnica para su recepción por parte de la Municipalidad.

- 1 e) Que del análisis registral y jurídico efectuado por los **Servicios Jurídicos**
2 **de la Municipalidad de San Carlos**, se determinó que el inmueble se
3 encuentra inscrito a nombre del **Instituto de Desarrollo Rural (INDER)**,
4 sin presentar anotaciones o gravámenes que impidan su eventual traspaso
5 a favor de la Municipalidad.
- 6 f) Que la formalización de la donación del terreno permitirá **consolidar un**
7 **espacio público utilizado históricamente por la comunidad para**
8 **actividades deportivas y recreativas**, fortaleciendo el acceso de la
9 población a infraestructura comunal destinada al deporte, la recreación y la
10 integración social.

11 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 12 1. De acuerdo con la solicitud planteada por la Administración Municipal
13 mediante el oficio **MSC-AM-0207-2026**, referente a la **aceptación de**
14 **donación de la Plaza de Deportes Majagua de Pocosal**, y tomando en
15 consideración la documentación contenida en el expediente administrativo
16 **AM-2406-2026**, así como los informes técnicos y jurídicos emitidos por las
17 dependencias municipales competentes, y el interés público que
18 representa la formalización de este espacio comunal; **ACEPTAR la**
19 **donación del inmueble ofrecido por el Instituto de Desarrollo Rural**
20 **(INDER)** correspondiente a la finca inscrita en el Registro Inmobiliario bajo
21 **folio real matrícula N.º 2-505431-000**, respaldada por el **plano**
22 **catastrado A-1606936-2012**, con un área aproximada de **8.738 m²**,
23 ubicado en el distrito de **Pocosal**, cantón de **San Carlos**, destinado a plaza
24 de deportes comunal.
- 25 2. Autorizar a la Administración Municipal a realizar todas las gestiones
26 legales y administrativas necesarias para formalizar la aceptación y
27 traspaso del inmueble mencionado, **autorizando al señor Juan Diego**
28 **González Picado, alcalde municipal, o a quien ocupe su cargo, a**
29 **comparecer ante Notario Público para el otorgamiento de la escritura**
30 **correspondiente a favor de la Municipalidad de San Carlos**, así como

1 para realizar cualquier otro trámite requerido para la debida inscripción del
2 inmueble.

3 **Punto 3:**

4 En atención al oficio **MSCCM-SC-0285-2026**, emitido por la Secretaría del
5 Concejo Municipal con fecha **25 de febrero de 2026**, mediante el cual se
6 comunica que el Concejo Municipal de San Carlos, en **Sesión Ordinaria**
7 **celebrada el 23 de febrero de 2026, Artículo X, Acuerdo N.º 09, Acta N.º 12,**
8 **acordó trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas el oficio AL-**
9 **CPEMUN-1023-2026**, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos
10 Municipales de la Asamblea Legislativa, para su análisis y recomendación.

11 El oficio consultado corresponde al **Expediente Legislativo N.º 25.352**,
12 denominado:

13 **“LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS**
14 **CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y**
15 **OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO;**
16 **ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY**
17 **N.º 7794”.**

18 Dicha consulta legislativa se realiza en el marco del procedimiento de consulta
19 obligatoria y facultativa a los gobiernos locales, conforme al artículo 157 del
20 Reglamento de la Asamblea Legislativa, con el propósito de que las
21 municipalidades emitan criterio sobre la iniciativa de ley propuesta.

22 **Análisis del proyecto de ley**

23 El proyecto de ley tiene como objetivo **incorporar expresamente dentro de las**
24 **atribuciones del Concejo Municipal la competencia para declarar calles y**
25 **caminos públicos que integren la red vial cantonal**, así como establecer la
26 posibilidad de que los **concejos municipales de distrito puedan conocer y**
27 **resolver la declaratoria de vías públicas ubicadas dentro de su respectivo**
28 **distrito**, cuando existan estos órganos en el cantón.

29 Según la exposición de motivos del proyecto, la iniciativa busca:

- 30
 - Dotar de **mayor seguridad jurídica** al procedimiento de declaratoria de

1 calles y caminos públicos.

2 • Fortalecer la **gestión de la red vial cantonal por parte de los gobiernos**
3 **locales.**

4 • Facilitar la **actualización de los inventarios viales cantonales.**

5 • Agilizar la formalización de caminos públicos en territorios donde existen
6 **concejos municipales de distrito.**

7 • Acercar la toma de decisiones en materia vial a las **realidades**
8 **territoriales de cada distrito.**

9 La propuesta plantea la **adición de un inciso w) al artículo 13 del Código**
10 **Municipal**, estableciendo que el Concejo Municipal podrá declarar las calles y
11 caminos públicos que integran la red vial cantonal mediante acuerdo de mayoría
12 simple. Asimismo, dispone que en cantones donde existan concejos municipales
13 de distrito, estos órganos podrán declarar calles y caminos públicos dentro de su
14 ámbito territorial, trasladando posteriormente a la administración municipal la
15 gestión correspondiente ante el Registro Vial de Costa Rica.

16 **Valoración técnica de la Comisión**

17 Esta Comisión considera que el proyecto de ley **procura fortalecer la gestión de**
18 **la red vial cantonal**, estableciendo de manera expresa en el Código Municipal la
19 competencia del Concejo Municipal para declarar calles y caminos públicos, lo
20 cual en la práctica ya se realiza mediante acuerdos municipales basados en
21 expedientes técnicos y jurídicos elaborados por la administración municipal.

22 Asimismo, la iniciativa pretende **facilitar la gestión vial en aquellos cantones**
23 **que cuentan con concejos municipales de distrito**, permitiendo que estos
24 órganos puedan conocer y acordar la declaratoria de vías públicas dentro de su
25 ámbito territorial, lo cual podría contribuir a **agilizar procesos administrativos**
26 **relacionados con la formalización de caminos públicos y su incorporación**
27 **en el Registro Vial de Costa Rica.**

28 No obstante, resulta importante que cualquier proceso de declaratoria de vías
29 públicas cantonales continúe sustentándose en **criterios técnicos, jurídicos y**
30 **de planificación territorial**, en coordinación con la **Unidad Técnica de Gestión**

Vial Municipal y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con el fin de garantizar la adecuada administración de la red vial cantonal.

CONSIDERANDO:

a) Que mediante oficio **MSCCM-SC-0285-2026**, la Secretaría del Concejo Municipal trasladó a la Comisión Municipal de Obras Públicas el oficio **AL-CPEMUN-1023-2026**, remitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, para análisis y recomendación.

b) Que el oficio consultado corresponde al **Expediente Legislativo N.º 25.352**, denominado “Ley para incorporar la declaratoria de vías públicas cantonales en las atribuciones del Concejo Municipal y otorgar competencia a los concejos municipales de distrito”.

c) Que el proyecto de ley propone **incorporar expresamente dentro de las atribuciones del Concejo Municipal la declaratoria de calles y caminos públicos que integran la red vial cantonal**, mediante la adición de un inciso w) al artículo 13 del Código Municipal.

d) Que la iniciativa pretende además **otorgar competencia a los concejos municipales de distrito para conocer y resolver la declaratoria de calles y caminos públicos dentro de su respectivo distrito**, en coordinación con la administración municipal.

e) Que el fortalecimiento de los mecanismos legales para la declaratoria e incorporación de vías públicas cantonales puede contribuir a **mejorar la planificación, gestión y mantenimiento de la red vial cantonal**, así como a facilitar la actualización de los inventarios viales municipales.

RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:

3. Dar por conocido el oficio **AL-CPEMUN-1023-2026**, remitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, referente al **Expediente Legislativo N.º 25.352** denominado “Ley para incorporar la declaratoria de vías públicas cantonales en las atribuciones del Concejo Municipal y otorgar competencia a los concejos municipales de distrito”.

30 El informe técnico de la **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal** indica que:

- 1 • El terreno destinado a la vía **posee un ancho de 10 metros,**
- 2 • Se encuentra **registrado en la red vial cantonal como camino público**
- 3 **código 2-10-1157,**
- 4 • Consta en el **inventario vial municipal,**
- 5 • Presenta condiciones funcionales de tránsito y uso público continuo.

6 Además, el criterio técnico señala que, al tratarse de un **camino público**
7 **existente y registrado,** resulta aplicable la **excepción del artículo 4 de la Ley**
8 **General de Caminos Públicos,** que permite aceptar caminos con ancho menor
9 a 14 metros cuando están debidamente inventariados y codificados en la red vial
10 cantonal.

11 ***Conclusión técnica:***

12 La vía ya opera materialmente como camino público, se encuentra inventariada
13 en la red vial cantonal y cumple condiciones funcionales para su formalización
14 mediante aceptación de la donación.

15 ***Justificación legal***

16 Del estudio registral y catastral se desprende que:

- 17 • La finca **no presenta anotaciones ni gravámenes,**
- 18 • El plano catastrado **A-0000163-2025** se encuentra activo,
- 19 • La segregación y formalización de la donación son **jurídicamente**
- 20 **viables.**

21 El dictamen jurídico recuerda que:

- 22 • Las municipalidades tienen **competencia para declarar y administrar**
- 23 **vías públicas,** conforme a los artículos 32 y 33 de la **Ley General de**
- 24 **Caminos Públicos,**
- 25 • La incorporación al dominio público de inmuebles de particulares requiere
- 26 **título legítimo,** lo cual en este caso se garantiza mediante **donación**
- 27 **voluntaria del propietario,**
- 28 • No existe impedimento legal, técnico o registral para aceptar la donación.

29 ***Conclusión legal:***

30 La donación propuesta cumple el debido proceso, el principio de legalidad y

1 asegura la correcta incorporación del bien al dominio público municipal.

2 ***Justificación de interés público***

3 El expediente acredita que:

- 4 • La vía ha sido utilizada de forma **continua, pacífica e ininterrumpida** por
- 5 la comunidad,
- 6 • Facilita acceso a viviendas, centros educativos, servicios de salud y
- 7 comercio,
- 8 • Constituye un **eje de conectividad territorial indispensable** para los
- 9 habitantes del sector,
- 10 • Su formalización consolida una situación de uso público ya existente.

11 ***Conclusión de interés público:***

12 La aceptación de la donación permite consolidar una vía de uso público ya
13 existente, fortalecer la planificación territorial cantonal y garantizar el derecho al
14 libre tránsito de la población.

15 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 16 1. De acuerdo con la solicitud realizada en el expediente administrativo **AM-**
17 **CALLE PÚBLICA-185-2024**, referente a **solicitud de aceptación de**
18 **terreno para calle pública**, y tomando la documentación plasmada en la
19 **Resolución Administrativa MSC-RAM-015-2026** de la Administración
20 Municipal, donde se exponen los diferentes informes técnicos y legales
21 desarrollados, y **tomando en cuenta el Interés Público existente** en
22 aceptar la donación del terreno destinado a calle pública; **ACEPTAR la**
23 **donación del terreno** ofrecido por la **sociedad AGRÍCOLA SAN**
24 **ANTONIO DE SAN CARLOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, correspondiente a
25 la finca inscrita en el Registro Inmobiliario **folio real matrícula 228927-000**,
26 respaldada por el **plano catastrado A-0000163-2025**, destinado a calle
27 pública en el distrito de **Aguas Zarcas**.
- 28 2. **Autorizar a la Administración Municipal** a realizar todas las acciones
29 legales y administrativas necesarias para la **segregación, formalización**
30 **e inscripción** del terreno mencionado en el inciso anterior a nombre de la

30 Justificación técnica

1 De acuerdo con el informe técnico emitido por la **Unidad Técnica de Gestión Vial**
2 **Municipal**, el tramo objeto de análisis:

- 3 • Se encuentra identificado dentro de la red vial cantonal como camino
4 público.
- 5 • Corresponde a una vía utilizada de manera continua por los habitantes del
6 sector.
- 7 • Presenta condiciones funcionales para el tránsito vehicular y peatonal.
- 8 • Constituye un acceso relevante para la movilidad local y la conectividad
9 interna del sector.

10 El análisis técnico permite concluir que la vía cumple con las condiciones
11 necesarias para su reconocimiento formal como bien de dominio público
12 municipal, al tratarse de un camino existente, funcional y utilizado por la
13 colectividad.

14 **Justificación legal**

15 Del análisis registral y jurídico incorporado en el expediente administrativo se
16 desprende que:

- 17 • El inmueble se encuentra debidamente inscrito a nombre del gestionante.
- 18 • No presenta anotaciones o gravámenes que impidan su eventual traspaso.
- 19 • La segregación del terreno destinado a calle pública es jurídicamente
20 viable.
- 21 • La Municipalidad cuenta con competencia para aceptar bienes destinados
22 al uso público, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico
23 vigente.

24 Asimismo, se concluye que el procedimiento administrativo seguido cumple con
25 los requisitos legales para la aceptación de la donación, así como para la eventual
26 incorporación del terreno al dominio público municipal.

27 **Justificación de interés público**

28 Del análisis integral del expediente se evidencia que:

- 29 • La vía ha sido utilizada por la comunidad de forma pública, pacífica y
30 continua durante varios años.

- 1 • Constituye un elemento clave para la conectividad del sector y el acceso a
- 2 servicios básicos.
- 3 • Su formalización permitirá garantizar la continuidad del uso público, así
- 4 como su incorporación dentro de los procesos de planificación y
- 5 mantenimiento de la red vial cantonal.
- 6 • La aceptación del terreno responde a una necesidad pública real y
- 7 comprobada.

8 Asimismo, el respaldo del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas refuerza la

9 relevancia territorial y social del camino, evidenciando su importancia para la

10 dinámica comunitaria.

11 **Conclusión técnica**

12 Con base en los antecedentes revisados, los informes técnicos y jurídicos

13 incorporados en el expediente administrativo, así como el interés público

14 acreditado en el uso actual de la vía, la aceptación del terreno destinado a calle

15 pública resulta técnica y jurídicamente procedente, permitiendo formalizar un

16 camino de uso consolidado dentro de la red vial cantonal.

17 **CONSIDERANDO:**

- 18 a. Que mediante oficio MSCCM-SC-0405-2026, la Secretaría del
- 19 Concejo Municipal trasladó a la Comisión Municipal de Obras
- 20 Públicas el expediente administrativo denominado “Aceptación
- 21 terreno destinado a calle pública – expediente administrativo AM
- 22 CALLE_PUBLICA_ADRIAN_MENDEZ_GARRO”, remitido por la
- 23 Alcaldía Municipal mediante Resolución Administrativa N.º MSC-
- 24 RAM-044-2026.
- 25 b. Que el Concejo Municipal de San Carlos, en Sesión Ordinaria
- 26 celebrada el 09 de marzo de 2026, Artículo N.º VIII, Acuerdo N.º11,
- 27 Acta N.º15, acordó trasladar dicho expediente para su análisis y
- 28 recomendación.
- 29 c. Que del análisis del expediente administrativo se desprende que el
- 30 terreno propuesto corresponde a un tramo utilizado como vía

1. De acuerdo con la solicitud planteada mediante la Resolución Administrativa N.º MSC-RAM-044-2026, y tomando en consideración la documentación contenida en el expediente administrativo AM CALLE PUBLICA ADRIAN MENDEZ GARRO, así como los informes técnicos y jurídicos emitidos por las dependencias municipales competentes y el interés público acreditado; **ACEPTAR la donación del terreno destinado a calle pública**, correspondiente a la finca inscrita en el Registro Inmobiliario bajo folio real matrícula N.º 2-228072-000, ubicado en el distrito de Aguas Zarcas, cantón de San Carlos.

24 2. **Autorizar a la Administración Municipal** a realizar todas las acciones
25 legales y administrativas necesarias para la **segregación, formalización**
26 **e inscripción** del terreno mencionado en el inciso anterior a nombre de la
27 **Municipalidad de San Carlos**, autorizando al señor **Juan Diego González**
28 **Picado**, alcalde municipal, o a quien ocupe su cargo, a **comparecer ante**
29 **Notario Público** para el otorgamiento de la **escritura de donación** del
30 terreno aceptado a favor de la Municipalidad.

1 **Punto 6:**

2 En atención al oficio **MSCCM-SC-0409-2026**, emitido por la Secretaría del
3 Concejo Municipal con fecha **12 de marzo de 2026**, mediante el cual se comunica
4 que el Concejo Municipal de San Carlos, en **Sesión Ordinaria celebrada el 09**
5 **de marzo de 2026, Artículo N.º VIII, Acuerdo N.º15, Acta N.º15**, acordó trasladar
6 la **Resolución Administrativa N.º MSC-RAM-045-2026**, emitida por la Alcaldía
7 Municipal, relacionada con la **solicitud de aceptación de donación de terreno**
8 **destinado a calle pública dentro del expediente administrativo AM-CALLE-**
9 **PUBLICA-143-2021**, para su análisis y recomendación por parte de la Comisión
10 Municipal de Obra Pública.

11 **Antecedentes y solicitud formal**

12 Según se desprende de la **Resolución Administrativa N.º MSC-RAM-045-2026**,
13 el expediente tiene su origen en la solicitud presentada por la sociedad
14 **Inversiones Churra S.A.**, representada por su apoderado generalísimo señor
15 **Alexander Gamboa Villalobos**, mediante la cual se plantea la donación a favor
16 de la Municipalidad de San Carlos de un terreno destinado a **calle pública**,
17 ubicado en el distrito de **La Fortuna**.

18 El terreno corresponde a una porción segregada de la finca inscrita en el Registro
19 Inmobiliario bajo la matrícula **N.º 347413**, con una superficie aproximada de **6.362**
20 **m²**, respaldada por el **plano catastrado A-2151051-2019**, el cual contempla la
21 franja vial propuesta.

22 Asimismo, consta dentro del expediente administrativo la documentación técnica
23 y registral correspondiente, incluyendo certificaciones registrales, planos
24 catastrados y antecedentes administrativos vinculados al análisis de la solicitud
25 de aceptación de donación.

26 Adicionalmente, el **Concejo de Distrito de La Fortuna** manifestó su respaldo a
27 la formalización del terreno como calle pública, indicando que la vía constituye un
28 acceso relevante para la comunidad y que su reconocimiento formal permitiría
29 garantizar la adecuada prestación de servicios públicos y el acceso a las viviendas
30 del sector.

1 **Justificación técnica**

2 De acuerdo con el análisis técnico incorporado en el expediente administrativo,
3 así como con la información aportada por la **Unidad Técnica de Gestión Vial**
4 **Municipal**, se determinó que:

- 5 • El terreno corresponde a una **vía utilizada por los habitantes del sector**,
6 con tránsito constante de vecinos.
- 7 • El plano catastrado vigente contempla una **franja vial de**
8 **aproximadamente 14 metros de ancho**, cumpliendo con los parámetros
9 técnicos mínimos establecidos para vías urbanas conforme a normativa del
10 **MOPT**.
- 11 • La vía presenta condiciones físicas que permiten su utilización como
12 camino público.
- 13 • Constituye un acceso relevante para la movilidad y conectividad del sector.

14 El análisis técnico concluye que el terreno cumple con las condiciones necesarias
15 para su reconocimiento como **bien de dominio público municipal destinado a**
16 **calle pública**.

17 **Justificación legal**

18 Del análisis registral y jurídico incorporado en el expediente administrativo se
19 desprende que:

- 20 • El inmueble se encuentra inscrito a nombre de **Inversiones Churra S.A.**,
21 titular registral de la finca matriz.
- 22 • El plano catastrado **A-2151051-2019** se encuentra vigente y define la franja
23 destinada a uso vial.
- 24 • La donación del terreno constituye un **título legítimo para su**
25 **incorporación al dominio público municipal**, conforme a lo dispuesto en
26 la **Ley General de Caminos Públicos** y en la normativa municipal
27 aplicable.

28 Asimismo, se establece que la formalización del traspaso requiere la **aceptación**
29 **expresa del Concejo Municipal**, así como la posterior inscripción registral del
30 inmueble a nombre de la Municipalidad de San Carlos.

1 **Justificación de interés público**

2 Del análisis del expediente administrativo se evidencia que el terreno objeto de
3 donación:

- 4 • Ha sido utilizado de forma constante por los habitantes del sector como **vía**
5 **de acceso comunal**.
- 6 • Constituye el **único acceso directo para más de 70 familias del sector**,
7 facilitando la movilidad de los vecinos hacia la red vial cantonal.
- 8 • Permite garantizar la adecuada prestación de **servicios públicos**
9 **esenciales**, tales como recolección de residuos sólidos, abastecimiento de
10 agua potable, electricidad, telecomunicaciones y atención de emergencias.

11 La formalización de la vía como calle pública permitirá consolidar una situación de
12 uso público ya existente, fortalecer la planificación territorial cantonal y garantizar
13 la accesibilidad de la comunidad.

14 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 15 1. De acuerdo con la solicitud planteada por la Administración Municipal
16 mediante la **Resolución Administrativa N.º MSC-RAM-045-2026**,
17 referente a la aceptación de donación de terreno destinado a calle pública
18 dentro del **expediente administrativo AM-CALLE-PUBLICA-143-2021**, y
19 tomando en consideración la documentación técnica y jurídica incorporada
20 en el expediente, así como el interés público acreditado en el uso actual
21 del terreno; **ACEPTAR la donación del terreno ofrecido por la sociedad**
22 **Inversiones Churra S.A.**, correspondiente a la porción segregada de la
23 finca inscrita en el Registro Inmobiliario bajo matrícula **N.º 347413**,
24 respaldada por el **plano catastrado A-2151051-2019**, con un área
25 aproximada de **6.362 m²**, ubicado en el distrito de **La Fortuna**, cantón de
26 San Carlos, destinado a calle pública.
- 27 2. Autorizar a la **Administración Municipal** para realizar todas las gestiones
28 legales y administrativas necesarias para formalizar la aceptación y
29 traspaso del inmueble indicado, autorizando al señor **Juan Diego**
30 **González Picado, alcalde municipal**, o a quien ocupe su cargo, a

1 comparecer ante **Notario Público** para el otorgamiento de la escritura
2 correspondiente a favor de la Municipalidad de San Carlos, así como para
3 realizar cualquier otro trámite necesario para la debida inscripción del
4 inmueble.

5 Se convoca a próxima sesión ordinaria para el 16 de abril a las 4:00 pm

6 Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 4:44 p.m.

7 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: El informe es
8 un poco extenso, nada más a manera de resumen. Nos habían encomendado a
9 la comisión analizar un tema de unos vecinos en Sonafluca que tenían unas
10 consultas sobre un camino. A ellos se les invitó, pero no asistieron a la reunión.
11 Sin embargo, nosotros tratamos el tema en comisión y básicamente el
12 cuestionamiento de ellos era por qué se estaba atendiendo este camino y no se
13 le ha dado prioridad a otros que ellos consideraban de su interés o que existía
14 mayor necesidad. La Administración Municipal nos explicó en ese momento que
15 eso era en referencia a atender una sentencia judicial. Ahí está el número de
16 expediente y el número de sentencia. Otro punto es el tema de un proyecto de ley
17 que estamos recomendando dar el apoyo, y los demás son donaciones de
18 terrenos en las que se hizo la revisión de que todos contaran con los informes
19 legales y técnicos necesarios, así como la declaración de interés público para
20 poder recomendar al Concejo Municipal que se acepten las donaciones de los
21 terrenos. Unos son calles públicas y el otro es para una plaza de deportes.

22 **ACUERDO N° 07.-**

23 En atención del documento sin número de oficio emitido por la señora Beatriz
24 Céspedes Cortés, cédula 2-0403-0696 y el señor Víctor Hugo Rojas Gamboa,
25 cédula 1-0651-0105, Vecinos de Sonafluca, asunto: Espacio de audiencia para
26 solicitar información sobre camino, se determina, trasladar a los interesados copia
27 del recurso de amparo tramitado bajo el expediente N° 25-010714-0007-CO, así
28 como de la sentencia N.° 2025-019631 de la Sala Constitucional, en tanto dichos
29 documentos constituyen el respaldo que explica la actuación realizada por la
30 Municipalidad en este caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE**

1 **APROBADO. -**

2 **ACUERDO N° 08.-**

- 3 1. De acuerdo con la solicitud planteada por la Administración Municipal
4 mediante el oficio MSC-AM-0207-2026, referente a la aceptación de
5 donación de la Plaza de Deportes Majagua de Pocosol, y tomando en
6 consideración la documentación contenida en el expediente administrativo
7 AM-2406-2026, así como los informes técnicos y jurídicos emitidos por las
8 dependencias municipales competentes, y el interés público que
9 representa la formalización de este espacio comunal; se determina, aceptar
10 la donación del inmueble ofrecido por el Instituto de Desarrollo Rural
11 (INDER) correspondiente a la finca inscrita en el Registro Inmobiliario bajo
12 folio real matrícula N.º 2-505431-000, respaldada por el plano catastrado
13 A-1606936-2012, con un área aproximada de 8.738 m², ubicado en el
14 distrito de Pocosol, cantón de San Carlos, destinado a plaza de deportes
15 comunal.
- 16 2. Autorizar a la Administración Municipal a realizar todas las gestiones
17 legales y administrativas necesarias para formalizar la aceptación y
18 traspaso del inmueble mencionado, autorizando al señor Juan Diego
19 González Picado, Alcalde Municipal, o a quien ocupe su cargo, a
20 comparecer ante Notario Público para el otorgamiento de la escritura
21 correspondiente a favor de la Municipalidad de San Carlos, así como para
22 realizar cualquier otro trámite requerido para la debida inscripción del
23 inmueble.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

25 **ACUERDO N° 09.-**

- 26 1. Dar por conocido el oficio AL-CPEMUN-1023-2026, remitido por la
27 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea
28 Legislativa, referente al Expediente Legislativo N.º 25.352 denominado
29 “Ley para incorporar la declaratoria de vías públicas cantonales en las
30 atribuciones del Concejo Municipal y otorgar competencia a los concejos

1 municipales de distrito”.

2 2. Manifestar ante la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales
3 de la Asamblea Legislativa el criterio favorable del Concejo Municipal de
4 San Carlos respecto al Expediente Legislativo N.º 25.352, por considerar
5 que la iniciativa contribuye a fortalecer la gestión de la red vial cantonal y a
6 dotar de mayor claridad normativa al procedimiento de declaratoria de
7 calles y caminos públicos.

8 3. Remitir el presente acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos
9 Municipales de la Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

11 **ACUERDO N° 10.-**

12 1. De acuerdo con la solicitud realizada en el expediente administrativo AM-
13 CALLE PÚBLICA-185-2024, referente a solicitud de aceptación de terreno
14 para calle pública, y tomando la documentación plasmada en la Resolución
15 Administrativa MSC-RAM-015-2026 de la Administración Municipal, donde
16 se exponen los diferentes informes técnicos y legales desarrollados, y
17 tomando en cuenta el Interés Público existente en aceptar la donación del
18 terreno destinado a calle pública; se determina, aceptar la donación del
19 terreno ofrecido por la sociedad AGRÍCOLA SAN ANTONIO DE SAN
20 CARLOS SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente a la finca inscrita en el
21 Registro Inmobiliario folio real matrícula 228927-000, respaldada por el
22 plano catastrado A-0000163-2025, destinado a calle pública en el distrito
23 de Aguas Zarcas.

24 2. Autorizar a la Administración Municipal a realizar todas las acciones legales
25 y administrativas necesarias para la segregación, formalización e
26 inscripción del terreno mencionado en el inciso anterior a nombre de la
27 Municipalidad de San Carlos, autorizando al señor Juan Diego González
28 Picado, Alcalde Municipal, o a quien ocupe su cargo, a comparecer ante
29 Notario Público para el otorgamiento de la escritura de donación del terreno
30 aceptado a favor de la Municipalidad.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

2 **ACUERDO N° 11.-**

3 1. De acuerdo con la solicitud planteada mediante la Resolución
4 Administrativa N.° MSC-RAM-044-2026, y tomando en consideración la
5 documentación contenida en el expediente administrativo AM CALLE
6 PUBLICA ADRIAN MENDEZ GARRO, así como los informes técnicos y
7 jurídicos emitidos por las dependencias municipales competentes y el
8 interés público acreditado; se determina, aceptar la donación del terreno
9 destinado a calle pública, correspondiente a la finca inscrita en el Registro
10 Inmobiliario bajo folio real matrícula N.° 2-228072-000, ubicado en el distrito
11 de Aguas Zarcas, cantón de San Carlos.

12 2. Autorizar a la Administración Municipal a realizar todas las acciones legales
13 y administrativas necesarias para la segregación, formalización e
14 inscripción del terreno mencionado en el inciso anterior a nombre de la
15 Municipalidad de San Carlos, autorizando al señor Juan Diego González
16 Picado, Alcalde Municipal, o a quien ocupe su cargo, a comparecer ante
17 Notario Público para el otorgamiento de la escritura de donación del terreno
18 aceptado a favor de la Municipalidad.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

20 **ACUERDO N° 12.-**

21 1. De acuerdo con la solicitud planteada por la Administración Municipal mediante la
22 Resolución Administrativa N.° MSC-RAM-045-2026, referente a la aceptación de
23 donación de terreno destinado a calle pública dentro del expediente administrativo
24 AM-CALLE-PUBLICA-143-2021, y tomando en consideración la documentación
25 técnica y jurídica incorporada en el expediente, así como el interés público
26 acreditado en el uso actual del terreno; se determina, aceptar la donación del
27 terreno ofrecido por la sociedad Inversiones Churra S.A., correspondiente a la
28 porción segregada de la finca inscrita en el Registro Inmobiliario bajo matrícula
29 N.° 347413, respaldada por el plano catastrado A-2151051-2019, con un área
30 aproximada de 6.362 m², ubicado en el distrito de La Fortuna, cantón de San

1 Carlos, destinado a calle pública.

2 2. Autorizar a la Administración Municipal para realizar todas las gestiones legales y
3 administrativas necesarias para formalizar la aceptación y traspaso del inmueble
4 indicado, autorizando al señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, o
5 a quien ocupe su cargo, a comparecer ante Notario Público para el otorgamiento
6 de la escritura correspondiente a favor de la Municipalidad de San Carlos, así
7 como para realizar cualquier otro trámite necesario para la debida inscripción del
8 inmueble.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

10 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Amalia Salas**

11 **Porras y las Síndicas María Zoraida Pérez Acuña, Alice Corrales Calvo.-**

12 Se recibe informe emitido por la Regidora Amalia Salas Porras y las Síndicas
13 María Zoraida Pérez Acuña, Alice Corrales Calvo, el cual se detalla a continuación:

14 **Fecha:** Lunes 16 de marzo de 2026

15 **Asunto:** Invitación al evento de lanzamiento Empoderando el Futuro

16 **Asistentes:** Amalia Salas Porras, Regidora suplente

17 María Zoraida Pérez Acuña, Sindica propietaria Venecia

18 Alice Corrales Calvo, Sindica suplente Ciudad Quesada

19 El día 16 de marzo asistimos **al evento de lanzamiento Empoderando el Futuro**
20 en el salón de Jefes de Estado, Ex Presidentes y Ex Presidenta de la Asamblea
21 Legislativa de Costa Rica.

22 El evento inicio a las 9:00 am y concluyo a las 11:30 am, con la participación de
23 La Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Fundación Mejoramos Costa Rica,
24 fueron dos horas y medias muy provechosas donde rápidamente revivimos,
25 refrescamos él porque del servicio público, porque hay que desarrollar vínculos
26 de cooperación orientados hacia la promoción, formación y fortalecimiento de las
27 habilidades para la vida, habilidades blandas, competencias psicosociales
28 cognitivas, emocionales y principios de liderazgo ético y de servicio centrado en
29 las personas.

30 **SE ACUERDA:** Dar por recibido y se toma nota.-

➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica Emma Patricia Rojas**

Chaves.-

Se recibe informe emitido por la señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica Suplente del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Fecha de la actividad: 13-03-2026

Hora de inicio: 2.30 p.m.

Hora de finalización: 5.30p.m.

Lugar: Sahíno

La suscrita, Emma Patricia Rojas Chaves, cedula 1-0803-0132, en mi condición de Síndica Suplente del distrito de Pital, estuve en comisión el viernes 13 de marzo del 2026, en compañía de finqueros y miembros comités caminos del Saño, se visitaron e inspeccionaron los trabajos realizados por la maquinaria municipal en los caminos: **2-10-293**, **2-10-315**, **2-10-317**, **2-10-1183**, **2-10-1184**, los cuales dejaron gran complacencia en la mayoría de la población, los finqueros agrícolas dieron el compromiso de tratar de darle el mantenimiento a los caminos cada vez que se salga con las cosechas de sus productos

Finqueros: 2-10-293	Comités Camino
Familia Méndez	Keilor Ávila 2-10-315
Familia Borge	Steven Arce 2-10-317
Familia Juárez	Milton Arce 2-10-1183 y 2-10-1184

Puente Río Saíno, sobre Ruta Nacional **250**, puente continuo con el problema, de desnivel lado derecho, de norte a sur, se espera una pronta respuesta de parte de CONAVI

RECOMENDACIÓN. Solicitar a **DIRECCION TECNICA CONAVI SAN CARLOS**, intervenir lo antes posible el puente sobre el río Saño, **RUTA NACIONAL 250**

ACUERDO N° 13.-

Solicitar a la Dirección Técnica del Consejo Nacional de Viabilidad de San Carlos, intervenir lo antes posible el puente sobre el río Saíno, Ruta Nacional 250.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Buena Vista, 23 de marzo del 2026

MSC-CDBV-017-2026

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO BUENA VISTA

FECHA: LUNES 23 DE MARZO DEL 2026

ASUNTO: INFORME DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

Estimados señores

CONCEJO MUNICIPAL

Los suscritos, en condición de Síndica Propietaria del distrito de Buena Vista, Vista, Yerlin Melania Rodríguez Navarro y sindico suplante Juan Pablo Gamboa Miranda el pasado jueves 12 de marzo del 2026, nos reunimos con el señor alcalde Juan Diego González Picado, en el salón de la alcaldía para solicitar asfaltado del camino 2-10-122 camino a la Vieja, dicho camino cuenta con una extensión de 4 kilómetros, se le solicita al señor alcalde Juan Diego González kilómetro y medio de asfalto, el señor alcalde indica que lo conversará con el señor Pablo Andrés Jiménez Araya para tomarlo en cuenta en el presupuesto del presente año 2026 y la posibilidad es de asfaltar 1 kilómetro. Se converso también que se debía hablar con los miembros del Concejo de Distrito de Florencia para ver la posibilidad que ellos también tomen en cuenta en sus prioridades el camino 2-10-122 ya que es beneficio para los dos Distritos. Hora de la reunión de 3: 00 pm a 4:30 pm

Sin otro particular,

Yerlin RN

YERLIN MALENIA RODRIGUEZ NAVARRO

Síndica propietaria

Presidente Concejo Distrito Buena Vista

TEL. 8782-6177

yerlinRN@munisc.go.cr

CONCEJO DE DISTRITO

BUENA VISTA, SAN CARLOS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CONCEJO MUNICIPAL

23 MAR. 2026

4:35pm

Lucia Araya A.

C.c Archivo

21 **SE ACUERDA:** Dar por recibido y se toma nota. -

22 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico José Luis Mora**

23 **Sibaja.-**

24 Se recibe informe emitido por el señor José Luis Mora Sibaja, Síndico Propietario

25 del Distrito de Pocosal, el cual se detalla a continuación:

26 **Fecha de la actividad:** 30-03-2026

27 **Hora de inicio:** 11:30 a.m.

28 **Hora de finalización:** 4:30 a.m.

29 **Lugar:** Esterito de Pocosal

30 El suscrito, José Luis Mora Sibaja, cédula 2-04520160, en mi condición de Síndico

Propietario del distrito de Pocosol, brindo mi informe de comisión, estuve el lunes 30 de marzo del 2026, acompañando al maquinista que estaba haciendo trabajos con la niveladora en los caminos: **2-10-579, 2-10-580, 2-10-092**, en la comunidad de Esterito de Pocosol, dicho acompañamiento lo hice para supervisar el trabajo y coordinar más rápido el desplazarse de un camino a otro.

SE ACUERDA: Dar por recibido y se toma nota. -

Nota: Al ser las 17:40 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

ARTÍCULO XI.

MOCIONES.-

Nota: Se continuará con el análisis y la discusión de la moción RMC-010-2026, emitida por la regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en razón de que, en la sesión ordinaria del pasado lunes 30 de marzo de 2026 (acta N.º 20), se dio lectura a la misma y se votó la dispensa de trámite; sin embargo, no fue posible discutirla ni someterla a votación, debido a que finalizó el horario reglamentario de la sesión.

➤ **Apoyo municipal a iniciativa juvenil Banda Rítmica Casa del Boyero. -**

Se recibe moción RMC-010-2026, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, la cual se detalla a continuación:

Las suscritas, Raquel Tatiana Marín Cerdas, en su calidad de regidora municipal, y Zoraide Pérez Acuña, síndica del distrito de Venecia, ambas integrantes del Concejo Municipal de San Carlos, presentamos a consideración de este órgano colegiado la siguiente moción:

Asunto: Apoyo municipal a iniciativa juvenil Banda Rítmica Casa del Boyero.

Considerando que:

1. Que el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal establecen que las municipalidades deben promover el desarrollo integral de las comunidades y apoyar iniciativas que contribuyan al bienestar social, cultural y educativo de la población.
2. Que en el distrito de Venecia se conformó en mayo del año 2025 la Banda Rítmica Casa del Boyero, agrupación integrada actualmente por 40

- 1 jóvenes con edades entre los 10 y los 20 años, quienes participan
2 activamente en actividades culturales y comunitarias.
- 3 3. Que esta banda rítmica promueve la participación de la niñez y juventud en
4 espacios artísticos y formativos, contribuyendo a la sana convivencia, al
5 desarrollo de habilidades musicales y al fortalecimiento del tejido social,
6 constituyéndose además en una alternativa positiva que ayuda a mantener
7 a los jóvenes alejados de problemáticas sociales como el consumo de
8 drogas y otros vicios.
- 9 4. Que para el desarrollo de sus presentaciones y procesos de formación
10 musical, la Banda Rítmica Casa del Boyero utiliza instrumentos tales como
11 bombos, cajas repicadas, güiros, timbales, congas y liras, los cuales han
12 sido adquiridos principalmente mediante actividades de recaudación
13 organizadas por los propios jóvenes y sus familias, comprando en muchos
14 casos un instrumento a la vez.
- 15 5. Que asimismo los uniformes y otros gastos han sido cubiertos con aportes
16 directos de los padres de familia y mediante ventas o actividades
17 comunales, lo cual evidencia el esfuerzo y compromiso de las familias para
18 mantener activo este proyecto juvenil.
- 19 6. Que, pese al gran esfuerzo realizado por los integrantes y sus familias, la
20 agrupación enfrenta limitaciones económicas para la adquisición de
21 instrumentos, uniformes, transporte y otros insumos necesarios para su
22 funcionamiento y participación en actividades culturales.
- 23 7. Que este tipo de iniciativas comunitarias representan un valioso aporte
24 para el desarrollo cultural, la prevención social y la formación de la
25 juventud, por lo que resulta pertinente valorar posibles mecanismos de
26 apoyo institucional.
- 27 8. Que actualmente la Banda Rítmica Casa del Boyero no cuenta con cédula
28 jurídica propia, sin embargo, existe la posibilidad de que, en caso de
29 concretarse algún tipo de apoyo institucional, la gestión administrativa
30 correspondiente pueda canalizarse por medio del Museo Casa del Boyero,

1 instancia que podría fungir como entidad receptora o articuladora para la
2 administración de los instrumentos, insumos u otras ayudas que
3 eventualmente se otorguen, conforme a la normativa aplicable.

4 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL**
5 **ACORDAR:**

6 a. **Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal que**
7 **realice una valoración técnica, legal y financiera sobre la**
8 **posibilidad de brindar algún tipo de apoyo a la Banda Rítmica Casa**
9 **del Boyero, agrupación juvenil conformada por aproximadamente**
10 **40 integrantes con edades entre los 10 y los 20 años.**

11 b. **Que dentro de dicha valoración se considere, entre otras**
12 **alternativas, la posibilidad de apoyar con instrumentos musicales,**
13 **transporte, uniformes u otros insumos necesarios, de conformidad**
14 **con las posibilidades institucionales y la normativa vigente.**

15 c. **Que en dicha valoración se contemple que, al no contar**
16 **actualmente la Banda Rítmica Casa del Boyero con cédula jurídica,**
17 **cualquier eventual apoyo institucional pueda canalizarse mediante**
18 **el Museo Casa del Boyero u otra figura jurídica que resulte**
19 **procedente, conforme al análisis técnico y legal que realice la**
20 **Administración Municipal.**

21 d. **Solicitar a la Administración Municipal que, una vez realizado el**
22 **análisis correspondiente, informe al Concejo Municipal de San**
23 **Carlos sobre los resultados de la valoración técnica, legal y**
24 **financiera.**

25 Se solicita dispensa de trámite.

26 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
27 Recordarles que la dispensa de trámite de esta moción ya había sido votada en
28 la sesión anterior. Tal vez comentarles que, junto con la síndica de Venecia
29 tuvimos una reunión ahí en el Museo Casa del Boyero y cuando estábamos en
30 esa reunión fue donde me di cuenta. Estaban los chicos participando y practicando

1 porque tenían un evento en Río Cuarto. Me sorprendió mucho porque eran más
2 de 30 jóvenes, desde 8 años, 15, 16, habían de diferentes edades y me gustaría
3 que en algún momento cuando puedan vayan a visitarlos. Ellos mismos estaban
4 haciendo sus instrumentos porque no es que cuentan con un instrumento como
5 tal, sino que ellos mismos con madera, con cosas que han podido armar algún
6 tipo de instrumento. Han estado practicando y trabajar la parte cultural, pero la
7 verdad son unas condiciones bastante deplorables y a uno le da lástima ver que
8 ellos. Me da felicidad en el sentido de que ellos están dedicando su tiempo a ese
9 tipo de actividades en vez de estar metidos en las drogas y en otras cosas en las
10 condiciones con las que hoy están practicando como una banda. Ellos no tenían
11 conocimiento de que la Municipalidad da ese tipo de ayudas. Obviamente que
12 tienen que gestionar el convenio que se requiera y hacer todo el trámite de
13 solicitud y demás, pero para ellos el hecho de que estuviera alguien de la
14 Municipalidad ahí, que ellos pudieran comentar, para ellos fue bastante
15 impresionante. Creo que son de esas experiencias que son bonitas, de que
16 ustedes puedan sacar el tiempo e ir a ver cómo están ellos, sacando y haciendo
17 las actividades de ventas de empanadas y demás para ellos mismos ver cómo
18 costeaban sus instrumentos, bueno ni los instrumentos, porque para eso no les
19 alcanzaba, pero para poder costear el transporte en ese caso que iban para una
20 actividad en Río Cuarto. Me gustaría que doña Zoraida, como síndica del distrito,
21 también les pueda comentar un poquito más de cómo han estado trabajando este
22 grupo.

23 La señora María Zoraida Perez Acuña, Sindica Propietaria del distrito de Venecia,
24 menciona: Con esta banda, primero comentarles que ellos se apersonaron al
25 Museo Casa del Boyero para pedir dónde ensayar, porque hoy por hoy les cobran
26 por todos lados para ensayar. Entonces ahí se les acogió. Ellos han pagado a
27 hacer con pocos recursos, porque todos los padres de familia, la particularidad es
28 que no son gente adinerada, como decía la señora Presidenta, con instrumentos
29 de segunda y tercera mano y quién sabe cuántas manos más. Son niños faltos de
30 recursos, pero con mucha motivación. Ellos participaron en La Tigra para el

1 Festival Navideño. Bailaron y le pusieron sabor. Igual los uniformes que se los han
2 pagado a hacer, las giras que ellos van a todos lados. Entonces necesitan apoyo.
3 Yo digo nosotros, Museo Boyeros, porque pertenezco a ese comité, pero no los
4 podemos ayudar mucho porque también tenemos carencias. Ellos se enfocan en
5 participar en las actividades del Museo. Se me olvidó el nombre de la mascota,
6 pero tiene que ver con un árbol maderable de lo que se hacen los yugos. En lo
7 que se les puede ayudar, de verdad son de escasos recursos todos los niños. A
8 mí me dijeron: "Dígales que si tenemos que ir ahí al Concejo, vamos a tocar".
9 Están muy animados, se emocionaron mucho cuando se les presentó doña
10 Raquel, que sacó el ratito de la reunión para verlos, y entonces le tocaron un
11 poquito. Están motivados esperando a ver en qué se les puede ayudar. Todos los
12 sábados van a ensayar desde que empezó este proyecto. Hace un año más o
13 menos empezaron como proyecto. Nunca han dejado de ensayar desde las tres
14 de la tarde en adelante. Cualquiera de los que quieran y tengan la posibilidad de
15 ir, yo los invito, me dicen nada más y yo les aviso, y ellos les hacen presentación,
16 bailan y de todo, son chicos con mucha energía. Ustedes también pueden ver la
17 necesidad que tienen. La idea es que se les pueda colaborar. Ellos a donde los
18 inviten tratan de ir. Es un costo para los padres de familia, porque fueron a La
19 Tigra, a la Virgen hace poco, después de Río Cuarto fueron a La Tabla, andan por
20 todos lados. Ellos no ensayan solamente para 15 de setiembre o para Navidad,
21 no, ellos están 24/7 todo el año. Si se pudiera ayudarles de alguna forma, sería
22 un éxito para ellos.

23 **ACUERDO N° 14.-**

- 24 a. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal que realice una
25 valoración técnica, legal y financiera sobre la posibilidad de brindar
26 algún tipo de apoyo a la Banda Rítmica Casa del Boyero, agrupación
27 juvenil conformada por aproximadamente 40 integrantes con edades
28 entre los 10 y los 20 años.
- 29 b. Que dentro de dicha valoración se considere, entre otras alternativas,
30 la posibilidad de apoyar con instrumentos musicales, transporte,

1. Que la comunidad de San Gerardo ha identificado la necesidad de optimizar el uso de la actual plaza de deportes, con el fin de convertirla en un espacio más funcional, seguro e integral para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunales.
2. Que actualmente la dinámica de uso del espacio genera situaciones de desorden vial y ocupación indebida de aceras, principalmente por la ausencia de infraestructura adecuada de parqueo, lo cual afecta la seguridad peatonal y la organización del entorno.
3. Que existe una propuesta formal de proyecto que contempla una

26 a. Respaldo de manera formal el proyecto de mejoramiento y
27 aprovechamiento integral de la Plaza de Deportes de San Gerardo,
28 promovido por la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo.

29 b. Solicitar a la Administración Municipal que valore técnica, legal y
30 financieramente los mecanismos mediante los cuales la Municipalidad

- 1 **pueda brindar apoyo al proyecto, ya sea mediante acompañamiento**
2 **institucional, articulación interinstitucional o gestión de recursos.**
- 3 **c. Brindar el respaldo político del Concejo Municipal ante la Dirección**
4 **Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y otras instancias**
5 **correspondientes, con el fin de fortalecer la gestión del proyecto y facilitar**
6 **su eventual financiamiento y ejecución.**
- 7 **d. Instar a la Administración Municipal a dar seguimiento al estado del**
8 **proyecto y mantener informado a este Concejo Municipal sobre los**
9 **avances, gestiones y oportunidades de apoyo que se identifiquen.**
- 10 **e. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo Integral de**
11 **San Gerardo, a la Administración Municipal y a la Dirección Nacional de**
12 **Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), para lo que corresponda.**

13 Se solicita dispensa de trámite.

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.-**

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, menciona:
16 rápidamente comentarles que la Asociación de Desarrollo de San Gerardo está
17 trabajando en esta propuesta que la está trabajando con DINADECO, para ellos
18 es importante también que del Concejo Municipal se le dé respaldo a este tipo de
19 iniciativas que al final de cuentas son promovidas a nivel comunal, como esa parte
20 que ellos decían del estar involucrados, de que se puedan involucrar los síndicos,
21 de poder también tener una reunión con los síndicos que conozcan el proyecto y
22 todas las acciones que están haciendo los miembros de la Asociación de
23 Desarrollo para al final de cuentas en todos los sentidos embellecer una
24 comunidad para poder ver de qué manera reactiva el deporte. Ahorita que
25 hablamos también de los temas culturales, todos esos proyectos que se están
26 trabajando y que para ellos es importante que desde el Concejo Municipal primero
27 estemos enterados y segundo desde los alcances que tengamos podamos apoyar
28 a que estas iniciativas puedan llegar a concretarse como tal.

29 **ACUERDO N° 15.-**

- 30 a. Respaldo de manera formal el proyecto de mejoramiento y aprovechamiento

- 1 integral de la Plaza de Deportes de San Gerardo, promovido por la Asociación
2 de Desarrollo Integral de San Gerardo.
- 3 b. Solicitar a la Administración Municipal que valore técnica, legal y
4 financieramente los mecanismos mediante los cuales la Municipalidad pueda
5 brindar apoyo al proyecto, ya sea mediante acompañamiento institucional,
6 articulación interinstitucional o gestión de recursos.
- 7 c. Brindar el respaldo político del Concejo Municipal ante la Dirección Nacional
8 de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y otras instancias
9 correspondientes, con el fin de fortalecer la gestión del proyecto y facilitar su
10 eventual financiamiento y ejecución.
- 11 d. Instar a la Administración Municipal a dar seguimiento al estado del proyecto
12 y mantener informado a este Concejo Municipal sobre los avances, gestiones
13 y oportunidades de apoyo que se identifiquen.
- 14 e. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo Integral de San
15 Gerardo, a la Administración Municipal y a la Dirección Nacional de Desarrollo
16 de la Comunidad (DINADECO), para lo que corresponda.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

18 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal para que a través del**
19 **departamento de Control Interno se colabore en la elaboración de un**
20 **procedimiento institucional para el manejo de documentación**
21 **confidencial en el Concejo Municipal.-**

22 Se recibe moción RMC-013-2026, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
23 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

24 La suscrita, Raquel Tatiana Marín Cerdas, en su calidad de regidora municipal del
25 Concejo Municipal de San Carlos, presento a consideración de este órgano
26 colegiado la siguiente moción:

27 **Asunto:** Solicitud a la Administración Municipal para que a través del
28 departamento de Control Interno se colabore en la elaboración de un
29 procedimiento institucional para el manejo de documentación confidencial en el
30 Concejo Municipal.

1 **Considerando que:**

- 2 1) Que el Concejo Municipal, en el ejercicio de sus funciones, recibe en
3 diversas ocasiones documentos que contienen información de carácter
4 confidencial, sensible o restringido, cuya adecuada gestión resulta
5 indispensable para garantizar la protección de derechos fundamentales, el
6 cumplimiento del principio de legalidad y la seguridad jurídica en la toma
7 de decisiones.
- 8 2) Que la ausencia de un procedimiento formal, claro y estandarizado para el
9 tratamiento de este tipo de documentación puede generar riesgos
10 asociados a la divulgación indebida de información, posibles
11 responsabilidades administrativas e incluso eventuales afectaciones a
12 terceros.
- 13 3) Que la gestión adecuada de documentos confidenciales debe contemplar
14 todas las etapas del proceso, incluyendo su recepción, registro, resguardo,
15 acceso, custodia, análisis, conocimiento por parte del órgano colegiado y
16 eventual archivo o disposición final.
- 17 4) Que el Sistema de Control Interno institucional tiene como finalidad
18 coadyuvar en la correcta gestión de los procesos administrativos,
19 promoviendo mecanismos que garanticen eficiencia, transparencia,
20 trazabilidad y protección de la información.
- 21 5) Que resulta necesario dotar al Concejo Municipal y a la Administración de
22 herramientas normativas y procedimentales que aseguren un manejo
23 integral, seguro y conforme a derecho de la documentación confidencial.

24 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL**

25 **ACORDAR:**

- 26 **1) Solicitar a la Administración Municipal para que a través del**
27 **departamento de Control Interno, en el ámbito de sus competencias,**
28 **proceda a elaborar y proponer un procedimiento o proceso**
29 **institucional para la atención, manejo y resguardo de documentos**
30 **confidenciales que sean recibidos por el Concejo Municipal.**

- 1 **2) Que dicho procedimiento contemple de manera integral, como**
2 **mínimo, las siguientes etapas:**
- 3 ➤ **Recepción formal de documentos confidenciales.**
4 ➤ **Identificación y clasificación de la información.**
5 ➤ **Registro y trazabilidad documental.**
6 ➤ **Definición de responsables en cada fase del proceso.**
7 ➤ **Cadena de custodia y mecanismos de resguardo físico y/o**
8 **digital.**
9 ➤ **Control de acceso y criterios de confidencialidad.**
10 ➤ **Lineamientos para su conocimiento en sesiones del Concejo**
11 **Municipal.**
12 ➤ **Medidas para la protección de datos personales y sensibles.**
13 ➤ **Procedimiento para su archivo, devolución o disposición final.**
- 14 **3) Que el procedimiento propuesto incluya los alcances,**
15 **responsabilidades, controles internos, medidas de seguridad y**
16 **cualquier otro elemento necesario para garantizar una gestión**
17 **adecuada y conforme a la normativa vigente en materia de protección**
18 **de datos, transparencia y función pública.**
- 19 **4) Solicitar que, para la elaboración de dicho procedimiento, se valore la**
20 **participación o criterio técnico de la Asesoría Legal de la**
21 **Municipalidad de San Carlos, a efectos de asegurar su apego al**
22 **ordenamiento jurídico.**
- 23 **5) Otorgar un plazo de 45 días hábiles a la Administración Municipal para**
24 **que envíe la propuesta al Concejo Municipal.**
- 25 **6) Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal de San**
26 **Carlos.**

27 Se solicita dispensa de trámite.

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, menciona: Esta
30 moción es que en muchos aspectos ya hemos visto que no tenemos

1 procedimientos establecidos. Prácticamente es eso, solicitar a la Administración
2 Municipal que a través del departamento correspondiente nos ayude generando
3 una propuesta para empezar a tener procedimientos a muchos temas que ya
4 hemos visto que requerimos y que son urgentes para un adecuado manejo de
5 este Concejo Municipal.

6 **ACUERDO N° 16.-**

7 1) Solicitar a la Administración Municipal para que a través del Departamento
8 de Control Interno, en el ámbito de sus competencias, proceda a elaborar y
9 proponer un procedimiento o proceso institucional para la atención, manejo
10 y resguardo de documentos confidenciales que sean recibidos por el
11 Concejo Municipal.

12 2) Que dicho procedimiento contemple de manera integral, como mínimo, las
13 siguientes etapas:

- 14 ➤ Recepción formal de documentos confidenciales.
- 15 ➤ Identificación y clasificación de la información.
- 16 ➤ Registro y trazabilidad documental.
- 17 ➤ Definición de responsables en cada fase del proceso.
- 18 ➤ Cadena de custodia y mecanismos de resguardo físico y/o digital.
- 19 ➤ Control de acceso y criterios de confidencialidad.
- 20 ➤ Lineamientos para su conocimiento en sesiones del Concejo
- 21 Municipal.
- 22 ➤ Medidas para la protección de datos personales y sensibles.
- 23 ➤ Procedimiento para su archivo, devolución o disposición final.

24 3) Que el procedimiento propuesto incluya los alcances, responsabilidades,
25 controles internos, medidas de seguridad y cualquier otro elemento
26 necesario para garantizar una gestión adecuada y conforme a la normativa
27 vigente en materia de protección de datos, transparencia y función pública.

28 4) Solicitar que, para la elaboración de dicho procedimiento, se valore la
29 participación o criterio técnico de la Asesoría Legal de la Municipalidad de
30 San Carlos, a efectos de asegurar su apego al ordenamiento jurídico.

1 5) Otorgar un plazo de 45 días hábiles a la Administración Municipal para que
2 envíe la propuesta al Concejo Municipal.

3 6) Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal de San Carlos.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

5 ➤ **Existencia de reglamentación para el pago de horas extraordinarias en la**
6 **Municipalidad de San Carlos.-**

7 Se recibe moción RMC-014-2026, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
8 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

9 La suscrita, Raquel Tatiana Marín Cerdas, en su calidad de regidora municipal del
10 Concejo Municipal de San Carlos, presento a consideración de este órgano
11 colegiado la siguiente moción:

12 **Asunto:** Existencia de reglamentación para el pago de horas extraordinarias en
13 la Municipalidad de San Carlos.

14 **Considerando que:**

15 1. Que recientemente se ha hecho de conocimiento público un caso en el cual
16 la Contraloría General de la República ordenó a la Municipalidad de San
17 José reglamentar el pago de horas extraordinarias, tras detectarse el
18 reconocimiento de montos significativos por este concepto a una
19 funcionaria vinculada a la Secretaría del Concejo Municipal.

20 2. Que dicha disposición incluyó la necesidad de establecer controles,
21 mecanismos de verificación del tiempo laborado, así como la definición de
22 procedimientos claros para la gestión del tiempo extraordinario,
23 especialmente en puestos vinculados al funcionamiento del Concejo
24 Municipal.

25 3. Que, conforme al ordenamiento jurídico y criterios reiterados de órganos
26 como la Contraloría General de la República, la jornada extraordinaria debe
27 responder a situaciones excepcionales, debidamente justificadas y
28 autorizadas previamente, no pudiendo constituirse en una práctica
29 habitual, permanente ni asociada al desarrollo de labores ordinarias del
30 puesto.

1 4. Que particularmente en puestos como la Secretaría del Concejo Municipal,
2 si bien existe una dinámica especial asociada a la realización de sesiones
3 fuera del horario ordinario, ello no exime a la Administración de establecer
4 mecanismos formales de regulación, control y justificación del pago de
5 horas extraordinarias.

6 5. Que resulta indispensable que la Administración Municipal cuente con
7 normativa interna clara que regule el reconocimiento, autorización, control
8 y pago de horas extraordinarias, a efectos de resguardar el uso adecuado
9 de los recursos públicos y evitar eventuales responsabilidades
10 administrativas.

11 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL**

12 **ACORDAR:**

13 **1) Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo**
14 **Municipal si actualmente existe un reglamento, procedimiento o**
15 **lineamiento formal vigente que regule el reconocimiento y pago de**
16 **horas extraordinarias dentro de la institución.**

17 **2) En caso de que exista dicha normativa, se sirva remitir copia de esta,**
18 **así como detallar los mecanismos de control, autorización previa y**
19 **verificación del tiempo extraordinario laborado.**

20 **3) En caso de no existir reglamentación formal, se solicite**
21 **respetuosamente a la Administración Municipal para que proceda a la**
22 **elaboración de un reglamento para el pago de horas extraordinarias,**
23 **el cual deberá contemplar, como mínimo:**

24 ✓ **La autorización previa y debidamente justificada de las horas**
25 **extraordinarias.**

26 ✓ **La prohibición de que estas se conviertan en una práctica**
27 **habitual o recurrente.**

28 ✓ **La imposibilidad de reconocer horas extraordinarias por**
29 **labores ordinarias propias del puesto.**

30 ✓ **Mecanismos de control y verificación del tiempo efectivamente**

1 ✓ **laborado.**

2 ✓ **Lineamientos específicos para puestos que, por su naturaleza,**
3 **requieren disponibilidad fuera del horario ordinario, como la**
4 **Secretaría del Concejo Municipal.**

5 **4) En caso de que dicho reglamento o procedimiento se encuentre en**
6 **proceso de elaboración, se sirva informar a este Concejo Municipal el**
7 **estado actual del mismo y el plazo estimado para su presentación y**
8 **eventual remisión a este órgano colegiado para su conocimiento y**
9 **aprobación, según corresponda.**

10 **5) Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo**
11 **que corresponda.**

12 Se solicita dispensa de trámite.

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

14 La señora Crisly Rebeca Gozález Sánchez, Regidora Municipal, indica: Leyendo
15 esta moción, me parece muy bien el planteamiento que conlleva. Creo que es
16 necesario, tal vez de pronto, Raquel, el poder agregar al solicitarle a la
17 administración que pueda indicarnos cuál es el monto que se ha pagado en horas
18 extra en el último año y que lo especifique por departamento, porque creo que es
19 importante que nosotros comencemos a identificar si existen necesidades de
20 plazas, porque hay roles que definitivamente así lo requieren. El otro día cuando
21 habías presentado una moción con Eduardo Salas sobre el Acueducto, donde
22 también ustedes hacían el hincapié de cuántas horas extra o que lo pudieran
23 especificar, yo creo que todavía eso no ha llegado a nosotros como Concejo
24 Municipal y ya lleva su tiempo. Yo creo que son dos meses más o menos.
25 Entonces me parece relevante que podamos integrar ese punto y que quede a
26 valoración cuando llegue este Concejo Municipal, nosotros considerar si dentro
27 del presupuesto debemos contemplar plazas en algunos departamentos que,
28 como menciono, por la operatividad puede ser que se esté llevando horas extras
29 porque conlleve más del trabajo que hoy se les está solicitando. Como también
30 me parece que en el punto tres donde hace una especificación de algunas

1 prohibiciones que se puedan colocar, también se detalle según el perfil del puesto,
2 porque no necesariamente todos pueden hacer horas extra, también va a
3 depender si son jefaturas, que naturalmente siempre se tienen que quedar
4 haciendo algunas otras cosas de más, o si son roles como cuadrillas que son
5 necesarias. Entonces creo que esas serían mis dos observaciones para
6 robustecer la moción que presentas.

7 El señor Melvin Lopez Sancho, Regidor Municipal, expresa: Sí, en la misma línea
8 de la regidora Crisly, considero que tal vez tener un poco más de suministro de
9 información porque este tema de hora extra es un poco sensible. Ignoro cómo se
10 hace si no tenemos un reglamento. Y más que un reglamento, yo también le
11 añadiría un manual de procedimientos, porque el tema de horas extra, aparte
12 de ser un tema sensible, tiene que ir muy apegado a nuestro presupuesto.
13 Entonces esa es la parte que me preocupa.

14 El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: La
15 pregunta mía sería, Juan Diego. Estamos hablando de una moción que presentó
16 Raquel con respecto a la existencia de la reglamentación para el pago de horas
17 extras extraordinarias en la Municipalidad de San Carlos. Dentro de lo que el
18 considerando de Raquel viene un tema y menciona la Municipalidad de San José
19 que fue revisada por la Contraloría General de la República con respecto a este
20 tema. Yo lo que quisiera saber es que nos ponga en contexto si esta Municipalidad
21 tiene alguna auditoría o alguna investigación por parte de la Contraloría General
22 de la República con respecto al pago de horas extra.

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Antes
24 de darle la palabra al señor Alcalde, voy a hacer uso de mi tiempo. Como ya lo
25 indicó el regidor Esteban Rodríguez, mi moción nace de una manera preventiva,
26 porque vi la situación que pasó con la Municipalidad de San José, donde la
27 Contraloría indicó lo del tema de las horas de pago extra que no estaba regulado
28 y demás. Igual que lo dije con la otra moción, hay muchos procesos que nosotros
29 tenemos que empezar a establecer si no los hay en esta Municipalidad. Me parece
30 que entendí en algún momento que ya se estaba trabajando en algún reglamento,

1 pero también creo que es importante, si se está trabajando en el reglamento,
2 conocer los plazos y demás, que es parte de lo que pregunta la moción. Si esto
3 es así, conocer en cuánto plazo estaría pasando esto al Concejo Municipal,
4 porque de manera preventiva tenemos que ir trabajando estos temas y que si ya
5 sabemos que están pasando en otras municipalidades y que hay antecedentes,
6 que no seamos nosotros la siguiente a espera de una notificación por parte de la
7 Contraloría.

8 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, Responde: El
9 reglamento de horas extra, el borrador ya está. La semana antes de Semana
10 Santa ya se hizo el traslado al Departamento de Control Interno y al Departamento
11 Legal para su revisión y posterior traslado al Concejo Municipal para su discusión
12 y eventual aprobación. Con respecto a la pregunta de si había una auditoría, sí,
13 hay una auditoría de la Contraloría General de la República sobre el pago de horas
14 extra durante el periodo pasado, principalmente en torno a un funcionario en
15 específico que gozaba horas extra de lo normal. La Contraloría General de la
16 República determinó ciertas irregularidades o ciertos puntos de mejora en esa
17 auditoría, y se le ha dado el tratamiento correspondiente. El funcionario ya no
18 trabaja en la Municipalidad de San Carlos. Antes de que nosotros asumiéramos la
19 Alcaldía y ustedes como miembros del Concejo Municipal, el funcionario incluso
20 había renunciado. Fue una denuncia que el mismo Concejo Municipal anterior
21 presentó ante la Auditoría por manejo de horas extras. La Contraloría vio el caso
22 y mandó sus hallazgos.

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente, menciona: Acepto las
24 recomendaciones realizadas por la regidora Crisly González para que se añadan
25 a la moción. No tengo más observaciones.

26 **ACUERDO N° 17.-**

- 27 1) Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo
28 Municipal si actualmente existe un reglamento, procedimiento o
29 lineamiento formal vigente que regule el reconocimiento y pago de horas
30 extraordinarias dentro de la institución.

- 1 2) En caso de que exista dicha normativa, se sirva remitir copia de esta, así
2 como detallar los mecanismos de control, autorización previa y verificación
3 del tiempo extraordinario laborado.
- 4 3) En caso de no existir reglamentación formal, se solicite respetuosamente a
5 la Administración Municipal para que proceda a la elaboración de un
6 reglamento para el pago de horas extraordinarias, el cual deberá
7 contemplar, como mínimo:
- 8 ✓ La autorización previa y debidamente justificada de las horas
9 extraordinarias.
- 10 ✓ La prohibición de que estas se conviertan en una práctica habitual o
11 recurrente.
- 12 ✓ La imposibilidad de reconocer horas extraordinarias por labores
13 ordinarias propias del puesto.
- 14 ✓ Mecanismos de control y verificación del tiempo efectivamente
15 laborado.
- 16 ✓ Lineamientos específicos para puestos que, por su naturaleza,
17 requieren disponibilidad fuera del horario ordinario, como la
18 Secretaría del Concejo Municipal.
- 19 ✓ Se detalle según el perfil del puesto,
- 20 4) En caso de que dicho reglamento o procedimiento se encuentre en proceso
21 de elaboración, se sirva informar a este Concejo Municipal el estado actual
22 del mismo y el plazo estimado para su presentación y eventual remisión a
23 este órgano colegiado para su conocimiento y aprobación, según
24 corresponda.
- 25 5) Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo
26 Municipal el monto total pagado en horas extras en el último año,
27 desglosado por departamento.
- 28 6) Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que
29 corresponda.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

1 ➤ **Propuesta para la intervención artística del puente sobre el río San Rafael**
2 **mediante concurso público.-**

3 Se recibe moción RMC-015-2026, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
4 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

5 La suscrita, Raquel Tatiana Marín Cerdas, en su calidad de regidora municipal del
6 Concejo Municipal de San Carlos, presento a consideración de este órgano
7 colegiado la siguiente moción:

8 **Asunto:** Propuesta para la intervención artística del puente sobre el río San
9 Rafael mediante concurso público.

10 **Considerando que:**

- 11 1. Que recientemente la Municipalidad de San Carlos inauguró el puente
12 sobre el río San Rafael, el cual constituye una obra de infraestructura
13 relevante para la conectividad y desarrollo del cantón.
- 14 2. Que este tipo de espacios públicos representan una oportunidad para
15 promover la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la apropiación
16 ciudadana.
- 17 3. Que la intervención artística de infraestructura urbana, mediante murales o
18 diseños temáticos, contribuye al embellecimiento del entorno, la promoción
19 del turismo local y la educación ambiental.
- 20 4. Que el cantón de San Carlos se caracteriza por su riqueza natural,
21 biodiversidad y recursos hídricos, elementos que pueden ser integrados en
22 propuestas artísticas que sensibilicen a la población sobre su protección.
- 23 5. Que la participación ciudadana, especialmente de jóvenes, artistas y
24 colectivos locales, fortalece los procesos de construcción comunitaria y
25 expresión cultural.

26 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 27 **1) Solicitar a la Administración Municipal, a través del Departamento**
28 **Ambiental, en coordinación con las instancias que se consideren**
29 **pertinentes, la elaboración de una propuesta para la realización de un**
30 **concurso público de diseño artístico para la intervención del puente**

1 **sobre el río San Rafael.**

2 **2) Que dicho concurso contemple lineamientos orientados a:**

- 3 ➤ **La protección del ambiente y los recursos naturales.**
4 ➤ **La representación de la biodiversidad y riqueza natural del**
5 **cantón.**
6 ➤ **La identidad cultural e histórica de San Carlos.**
7 ➤ **La armonía estética con el entorno natural del puente.**

8 **3) Que se valore el otorgamiento de un reconocimiento o incentivo a la**
9 **propuesta ganadora, así como la viabilidad técnica y presupuestaria**
10 **para la ejecución del diseño seleccionado.**

11 **4) Que se promueva la participación de artistas locales, centros**
12 **educativos, colectivos culturales y ciudadanía en general.**

13 **5) Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo**
14 **Municipal sobre la viabilidad de la propuesta y, en caso de**
15 **considerarse procedente, el cronograma para su implementación.**

16 **6) Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo**
17 **que corresponda.**

18 **Se solicita la dispensa de trámite.**

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

20 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Solamente tal vez
21 solicitarle un ajuste al punto uno donde dice solicitar a la Administración Municipal.
22 Yo le agregaría que valore a través del Departamento Ambiental, etcétera.

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Acepto la
24 recomendación del señor regidor. No tengo más observaciones.

25 **ACUERDO N° 18.-**

26 1) Solicitar a la Administración Municipal, que valore a través del
27 Departamento Ambiental, en coordinación con las instancias que se
28 consideren pertinentes, la elaboración de una propuesta para la realización
29 de un concurso público de diseño artístico para la intervención del puente
30 sobre el río San Rafael.

- 1 2) Que dicho concurso contemple lineamientos orientados a:
- 2 ➤ La protección del ambiente y los recursos naturales.
- 3 ➤ La representación de la biodiversidad y riqueza natural del cantón.
- 4 ➤ La identidad cultural e histórica de San Carlos.
- 5 ➤ La armonía estética con el entorno natural del puente.
- 6 3) Que se valore el otorgamiento de un reconocimiento o incentivo a la
- 7 propuesta ganadora, así como la viabilidad técnica y presupuestaria para
- 8 la ejecución del diseño seleccionado.
- 9 4) Que se promueva la participación de artistas locales, centros educativos,
- 10 colectivos culturales y ciudadanía en general.
- 11 5) Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo
- 12 Municipal sobre la viabilidad de la propuesta y, en caso de considerarse
- 13 procedente, el cronograma para su implementación.
- 14 6) Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que
- 15 corresponda.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

- 17 ➤ **Propuesta de reconocimiento oficial a la trayectoria, humanidad y**
- 18 **servicio de la señora Gloria Analive del Socorro Moya Jiménez.-**

19 Se recibe moción RMC-016-2026, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín

20 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

21 La suscrita, Raquel Tatiana Marín Cerdas, en su calidad de regidora municipal del

22 Concejo Municipal de San Carlos, presento a consideración de este órgano

23 colegiado la siguiente moción:

24 **Asunto:** Propuesta de reconocimiento oficial a la trayectoria, humanidad y servicio

25 de la señora Gloria Analive del Socorro Moya Jiménez.

26 **Considerando que:**

- 27 1) Que la suscrita regidora presenta la presente moción a solicitud de la
- 28 señora Maricela Zúñiga Fernández, quien ha puesto en conocimiento la
- 29 extraordinaria trayectoria de vida, servicio y compromiso social de la señora
- 30 Gloria Analive del Socorro Moya Jiménez.

- 1 2) Que la señora Gloria Analive del Socorro Moya Jiménez, nacida el 27 de
2 julio de 1943, es una mujer sancarleña cuya vida ha sido un ejemplo de
3 superación, resiliencia y vocación de servicio, forjada desde condiciones
4 de extrema humildad, logrando convertirse en educadora y referente social
5 en el cantón de San Carlos.
- 6 3) Que su trayectoria en el ámbito educativo destaca por su compromiso con
7 la inclusión, siendo pionera en integrar estudiantes con discapacidad en
8 aulas regulares, así como en impulsar procesos de alfabetización para
9 personas adultas en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo el acceso
10 equitativo a la educación.
- 11 4) Que su formación académica como Profesora de Estado en la especialidad
12 de Estudios Sociales, así como su ejercicio docente en diversos niveles,
13 reflejan una carrera caracterizada por la excelencia, la sensibilidad humana
14 y el compromiso con la formación integral de las personas.
- 15 5) Que su labor trascendió el ámbito local, participando activamente en
16 espacios nacionales e internacionales, destacando su aporte en la creación
17 de clubes vinculados a la UNESCO y su representación de Costa Rica en
18 distintos foros en el extranjero, promoviendo valores de educación, cultura
19 y cooperación.
- 20 6) Que su lucha incansable por los derechos de las personas con
21 discapacidad, motivada además por su vivencia personal como madre,
22 contribuyó significativamente a la implementación de la Ley N.º 7600,
23 mediante gestiones ante instancias del Gobierno Central, incluyendo la
24 regulación de espacios de parqueo preferencial.
- 25 7) Que en el año 2002 fundó el grupo “Alegría”, organización que continúa
26 brindando apoyo a decenas de personas con discapacidad y sus familias,
27 evidenciando un compromiso sostenido con el bienestar social.
- 28 8) Que, a sus 82 años, la señora Gloria continúa activa en labores de servicio
29 comunitario, impartiendo charlas de salud y colaborando con instituciones
30 públicas, demostrando que su vocación de servicio permanece vigente.

- 1 9) Que reconocer trayectorias como la de la señora Gloria Analive del Socorro
2 Moya Jiménez constituye un acto de justicia histórica, así como un ejemplo
3 inspirador para las presentes y futuras generaciones del cantón de San
4 Carlos.

5 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 6 1) **Trasladar la presente moción a la Comisión de Cultura del Concejo**
7 **Municipal de San Carlos, para que analice la posibilidad de declarar a**
8 **la señora Gloria Analive del Socorro Moya Jiménez como Ciudadana**
9 **Distinguida del Cantón de San Carlos, en reconocimiento a su**
10 **destacada trayectoria como educadora, su invaluable aporte social y**
11 **su incansable lucha en favor de las personas con discapacidad.**
- 12 2) **En caso de que el Concejo Municipal de San Carlos, apruebe la**
13 **distinción de Ciudadana Distinguida; solicitar respetuosamente a la**
14 **Administración Municipal para que, en coordinación con la Secretaría**
15 **del Concejo Municipal, se organice un acto oficial de reconocimiento**
16 **en el cual se exalte su vida y legado como ejemplo de trabajo digno,**
17 **compromiso social y servicio a la comunidad.**
- 18 3) **Comunicar el presente acuerdo a la señora Gloria Analive del Socorro**
19 **Moya Jiménez, así como a la señora Maricela Zúñiga Fernández, para**
20 **lo correspondiente.**

21 **Se solicita la dispensa de trámite.**

22 **SE ACUERDA:** Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

23 **SE ACUERDA:** Rechazar la dispensa de trámite de la moción presentada, por
24 cuanto no se alcanzó la mayoría calificada requerida de las dos terceras partes
25 del total de los miembros del Concejo Municipal. **La votación fue de cinco votos**
26 **a favor y cuatro en contra.**

27 **ACUERDO N° 19.-**

28 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y
29 recomendación, moción RMC-016-2026, emitida por la Regidora Raquel Tatiana
30 Marín Cerdas, asunto: Declarar a la señora Gloria Analive del Socorro Moya

Jiménez como Ciudadana Distinguida del Cantón de San Carlos, en reconocimiento a su destacada trayectoria como educadora, su invaluable aporte social y su incansable lucha en favor de las personas con discapacidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO XII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

➤ Traslado borrador Proyecto de Reglamento Funcionamiento de los Concejos de Distrito en el cantón de San Carlos. –

Se recibe oficio MSC-AM-0881--2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-0529-2026** emitido por el Departamento de Servicios Jurídicos, donde se remite oficio MSCAM-SJ-0452-2026 emitido por el Licenciado Jose Eduardo Herrera Zamora, así como documento el cual contiene el proyecto de reglamento.

ACUERDO N° 20.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0881-2026, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite los oficios MSCAM-SJ-0529-2026 y MSCAM-SJ-0452-2026, del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladándose el borrador Proyecto de Reglamento Funcionamiento de los Concejos de Distrito en el cantón de San Carlos. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Esteban Rodríguez Murillo. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Esteban Rodríguez Murillo, en cuanto a la firmeza).-**

El señor Esteban de Jesús Rodriguez Murillo Regidor Municipal, menciona: Sí, solamente para justificar mi voto. En los documentos que nos trasladan no viene el borrador del reglamento que se está trasladando supuestamente a la Comisión de Jurídicos, por eso es mi voto en contra.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Como se indicó anteriormente, cuando hizo usted la consulta fuera de micrófonos, se le

1 indicó que el documento no trae dispensa de trámite y que doña Patricia estaría
2 haciendo la remisión a la comisión y a los demás miembros del Concejo con los
3 documentos de respaldo, que sería la propuesta de borrador que mandan y en
4 este caso con el oficio de remisión.

5 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Lo que
6 quería era solicitarle a la Comisión de Jurídicos que no olvide invitar a los señores
7 síndicos, porque es muy importante que se tome en cuenta el trabajo real que
8 ellos hacen y que quede impregnado y bien documentado los pasos que deben
9 seguirse en este reglamento.

10 ➤ **Consultas varias al Alcalde Municipal.-**

11 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: Don Juan Diego,
12 tenía tres consultas, pero una ya prácticamente se está atendiendo. Era sobre
13 este reglamento de funcionamiento de los concejos de distrito que habíamos
14 propuesto hace algunos meses mediante moción. Ya lo han trasladado, entonces
15 me voy por satisfecho. En la comisión de jurídicos lo analizaremos. Las otras dos
16 consultas son: hace unos meses se presentó una iniciativa para la instalación de
17 contenedores para la recolección de tapas plásticas en instituciones. Quería
18 consultarle si nos puede informar el avance de esta iniciativa. El otro punto es que
19 he recibido una consulta de una líder comunal en Florencia interesada en el tema
20 de recolección y, en aras de que la Municipalidad promueva una gestión adecuada
21 de los desechos sólidos, quería consultarle el avance del reglamento de desechos
22 sólidos que se había propuesto acá en el Concejo hace algunos meses. Tengo
23 entendido que ha avanzado, pero para que los interesados que siguen la
24 transmisión puedan enterarse de manera directa del avance de este reglamento.

25 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, menciona: Tengo tres
26 consultas. Me gustaría saber si se le convocó para el día de mañana a la empresa
27 constructora del Parque de Santa Rosa a la reunión comunitaria que se va a
28 realizar el día de mañana, como se había solicitado en acuerdos anteriores de
29 este Concejo. Me gustaría saber si van a estar presentes. Pregunta número dos:
30 me gustaría saber si se está elaborando el informe que se solicitó a través de una

1 moción en sesiones anteriores, que informaba sobre la funcionalidad de la oficina
2 administrativa de Pital y de las posibles réplicas en los distritos de Fortuna y Cutris.
3 Como pregunta número tres, no se si la compañera que funge como Asesora
4 Legal hacer la siguiente consulta. En algunas de las mociones que se han
5 presentado algunas solicitudes o incluso en informes el día de hoy se han
6 mencionado algunas reuniones o solicitudes de colaboración sobre recursos para
7 diferentes organizaciones. Yo he estado como muy de la mano con el tema de los
8 proyectos a través de los distintos departamentos de la Municipalidad y siempre
9 la recomendación es vayan primero al Concejo de Distrito para el debido respeto
10 la priorización de esas listas. Quisiera saber, para orientación, si nosotros como
11 regidores, utilizando esa etiqueta, podemos formular este tipo de solicitudes y va
12 a sonar feo lo que voy a decir, saltándome a los concejos de distrito y qué
13 viabilidad tiene esto. Porque si nosotros también podemos sería una ayuda
14 importante para los compañeros que nosotros también podamos echarle mano de
15 esta manera y darle seguimiento a estas solicitudes y proyectos, me refiero
16 cuando se trata de donaciones a los diferentes departamentos de la
17 Municipalidad.

18 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Quería
19 hacerle varias consultas. ¿Cómo se está preparando esta Municipalidad para
20 recibir la gran cantidad de visitantes que se esperan para la Cámara Ganadera?
21 Quisiera que nos cuente las gestiones que ha hecho en los diferentes
22 departamentos. También quisiera preguntarle Cuánto se calcula recaudar con esta
23 feria ganadera? considerando los diferentes puestos, conciertos, parqueos, entre
24 otros. Además, quería consultarle sobre un sistema de monitoreo constante que
25 permitió pasar de un estado reactivo a uno preventivo en esta Municipalidad.
26 Según su informe, es usted el Alcalde quien ha implementado este sistema. Por
27 eso es que quería que me lo explicara. Según su informe, decía que había logrado
28 el cumplimiento de cronogramas y se redujo en un veinte por ciento los atrasos
29 en los cumplimientos. Por eso me llamó la atención. Quisiera que nos lo explicara.
30 El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo Regidor Municipal, menciona: Con

1 respecto al tema de reciclaje o residuos valorizables en Venecia, me han
2 comentado algunos vecinos que actualmente, dentro de la licitación, se recogen
3 estos residuos hasta el puente que está en la entrada de Marsella. No entra a
4 Marsella, pero hay dos barrios en esa ruta, Jardín Norte y Jardín Sur, que al
5 parecer el camión no está ingresando. Tal vez no tenga la respuesta ahorita, pero
6 sería bueno investigar por qué, aunque esté dentro de la ruta adjudicada o la ruta
7 que tenemos el compromiso de ingresar, Por qué es que no estamos ingresando?
8 y si existe ya algún estudio que se esté realizando para poder ingresar hasta todo
9 el centro de Marsella. Lo otro es si nos puede comentar un poco acerca del trabajo
10 de Sasha. Ayer se vio una noticia donde detectó un doble compartimiento en un
11 vehículo en alguna parte del cantón de San Carlos. Creo que es importante
12 resaltar el trabajo del CAN y de la Policía Municipal.

13 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Quisiera hacerle
14 una consulta con respecto al año 2025. Quisiera saber por qué en el 2025 no se
15 presentó la evaluación institucional de Control Interno. Tengo entendido que el
16 artículo 17, inciso B, de la Ley General de Control Interno establece al menos una
17 evaluación institucional anual y su presentación al Concejo Municipal. Además, en
18 el informe del 2024 se especificaban los departamentos que habían cumplido con
19 la creación o actualización de procedimientos importantes para especificar,
20 orientar, medir y establecer riesgos de cada departamento. Lo menciono porque
21 como parte de la Comisión de Gobierno y Administración, hace más de seis meses
22 que no recibimos procedimientos para revisar. Se llevaba un control más o menos
23 y en el informe del 2024 faltaban bastantes procedimientos. ¿Qué ha pasado con
24 esto?

25 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, menciona: Mi primera
26 pregunta es el avance en el tema del reglamento para visados o planos de lotes
27 que tienen como único recurso hídrico los pozos artesanales. Según había
28 entendido, estaba en el Departamento de Jurídicos y me gustaría saber cómo
29 avanza eso, ya sea por su persona o el Departamento de Jurídicos, si nos puede
30 aclarar. Recordarles que esta es la única manera en la que las personas que no

1 tienen una asada o que tienen disponibilidad de agua pueden hacer el visado.
2 Entonces es de suma importancia poder avanzar con ese tema. La segunda
3 pregunta, es el tema es el presupuesto extraordinario. En algún momento se había
4 hablado de la posibilidad de poder tener presupuesto para cámaras de vigilancia
5 en las zonas donde estamos teniendo problemas con el tema de la minería
6 artesanal. Entonces quería saber si se ha contemplado esa posibilidad del
7 presupuesto. Como tercer punto, más bien no es una pregunta, es que nos cuente
8 un poquito el avance que ha habido en los trabajos y en los caminos ahora en este
9 verano. Sé que la Municipalidad ha invertido en tres tajos en zona fronteriza.
10 Según me dijo el Ingeniero Pablo, están con casi siete frentes de trabajo en todo
11 lo que es el cantón de San Carlos. También un agradecimiento de los comités de
12 caminos del 185, 188, 251 y 250 por el trabajo de horas de tractor. Contarles un
13 poquito que el sábado 28 pude estar en esa zona y dentro de esas medallas que
14 podemos decir que tenemos todos, empezando por el primer frente, que son los
15 síndicos, que son las personas que les toca estar ahí el día a día al frente de todo
16 esto, me llamó mucho la atención uno de estos caminos porque era una familia
17 que siembra chile y ellos tenían que sacar ese chile al hombro. Incluso al señor
18 Alcalde le compartí algunas fotos de esas familias que tenían que sacar eso en
19 bestias. Uno se imagina que en el cantón de San Carlos eso es casi increíble,
20 pero sí, personas y familias que dependen de un ingreso como ese, hoy pueden
21 tener por lo menos un camino digno en tierra, donde puede entrar un vehículo a
22 sacar lo que les genera la comida de todos los días. Yo creo que a veces nosotros
23 como regidores, en este ambiente en el que vivimos con tanto trajín, olvidamos
24 esos detalles tan interesantes. A mí sí me gustaría escucharlo de su parte, señor
25 Alcalde, que nos cuente un poquito. Acá se ha invertido mucho en maquinaria y
26 toda esa experiencia que sé que usted tiene los lunes cuando recibe a las
27 personas acá, de cómo se ha avanzado. Por lo menos en mi tiempo de conocer
28 esta zona fronteriza he visto un avance muy significativo, que no lo había visto en
29 muchos años. Tres tajos en zona fronteriza es una cantidad enorme de horas
30 máquina invertidas, en la zona de Pocosol y en la zona de Cutris. Creo que eso

1 es algo importante que todos los sancarleños conozcan y de la voz del
2 administrador de esta corporación municipal.

3 El señor José Alejandro Carvajal Araya, Síndico del distrito de La Palmera,
4 menciona: Juan Diego, son dos cositas nada más. La primera es agradecerle a la
5 administración por los trabajos realizados la semana pasada, de lunes a
6 miércoles, en el entronque de la ruta 4 con la ruta 084 municipal, en la entrada de
7 Concepción de La Palmera, conocida también como la entrada de Las Termales.
8 Estuve viendo los trabajos de lunes a miércoles y colaborando en lo que se podía
9 junto con la Asada La Palmera, en algunos trabajos que hicimos también con la
10 Municipalidad de San Carlos. Felicitar a los compañeros de la cuadrilla a cargo
11 del compañero Ronald Alfaro, que se ponen la camiseta y hacen todo esto como
12 se les permite. Lo segundo, Juan Diego, es un tema que hasta hoy puedo tocar
13 porque he estado esperando Asuntos de la Alcaldía desde hace como un mes y
14 no hemos llegado por una u otra razón. Fue el tema de la inauguración del puente
15 sobre el río San Rafael el seis de marzo, donde nos dejaron un poco sorprendidos
16 a la compañera Rocío y a mí unas declaraciones que da usted indicando de que
17 aprovechando que estábamos nosotros ahí presentes ese día, que priorizáramos
18 la intervención asfáltica de ese camino. Creo que la semana pasada dimos a
19 conocer el problema que tiene el distrito de La Palmera con el asunto de los
20 asfaltos y yo esperarí que quien mejor que usted sabe el asunto. Indicar que
21 están priorizados desde el 2025. Aquí tengo el documento, el oficio enviado por el
22 Concejo de Distrito de La Palmera a la Unidad Técnica con fecha del 17 de julio
23 del 2025, donde se priorizan los caminos 2-10-014 y 757. Según nuestras
24 priorizaciones, tenemos caminos como Calle Rojas y Calle Damas que fueron
25 priorizados desde el 2022 y en el 2023 se retomaron cinco caminos en
26 priorizaciones que venían del Concejo de Distrito pasado. En el 2024 se
27 nombraron dos y en el 2025 otros tres, incluyendo estos dos que estoy hablando.
28 Estamos esperando, obviamente todavía falta su tiempo para el informe que tiene
29 que entregarle la Administración en cuando al proceso con DINAJÚ para ver qué
30 está pasando, si es atraso de DINAJÚ o de la Administración, porque si todo

1 hubiese caminado como tenía que ser, estos caminos se estarían interviniendo en
2 segundo lugar para el 2027. Claramente no van a estar para el otro año porque
3 todavía hay seis caminos en lista de priorización. Fui muy claro y la compañera
4 Rocío también, cuando ingresamos en el 2024 a los compañeros del Concejo de
5 Distrito y así lo votamos unánimemente era de seguir la lista de priorizaciones que
6 venían del Concejo de Distrito pasado, porque todo es un proceso. Nos pareció
7 raro esas intervenciones que hizo usted, esas palabras de que nos pedía a
8 nosotros que por favor priorizáramos esos caminos donde ya estaban priorizados
9 desde el año pasado y si no se han venido trabajando es por temas de empresa
10 que es la que está a cargo del asfalto. Nos pareció un poco raro, nosotros dijimos
11 con qué razones o con qué motivos Juan Diego nos dice esto acá en el público
12 presente y los medios que están informando si usted más que nadie conoce el
13 tema de La Palmera, que hemos seguido trabajando a pesar de un montón de
14 limitantes con esta empresa y lo vamos a seguir haciendo, personalmente voy a
15 seguir haciéndolo día a día y lo he hecho antes de llegar a este Concejo en Juntas
16 Administrativas, en Comités de Deportes, porque me caracteriza ser un
17 colaborador más de la comunidad en todo lo que sea y en todo lo que pueda
18 ayudar siempre voy a estar como lo dije la semana pasada porque me debo al
19 Distrito de La Palmera y a los vecinos de mi comunidad. Si me gustaría que nos
20 indique el porqué de esas declaraciones si sabemos la problemática de La
21 Palmera y que ya el documento se envió desde el año pasado a la Unidad Técnica
22 en dónde se priorizaron estos caminos. No los podemos meter de primeros porque
23 hay seis caminos antes, pero tarde o temprano van a llegar a asfaltar.
24 Posiblemente no para esta administración, sino para la que sigue e igual nosotros
25 como Concejo de Distrito, posiblemente para este Concejo no lo vamos a ver, pero
26 esperemos que los que sigan mantengan el orden de la lista.

27 El señor Fidel Rodriguez Zamora, Síndico del distrito de Monterrey, expresa: Juan
28 Diego no es para preguntarle nada, es para agradecerle. Agradecerle que usted
29 como máxima autoridad de esta Municipalidad esté totalmente de acuerdo en que
30 el Concejo de Distritos es el responsable de programar todas las actividades que

1 hemos venido haciendo. El puente Pataste ya prácticamente estamos muy cerca
2 de concretar ese puente de alrededor de cuatrocientos millones de colones.
3 Expresarle lo que me dice la gente de La Orquídea, que hace muchos años La
4 Orquídea y La Tigra, no se hacía un trabajo como el que terminamos esta semana.
5 Muy agradecidos con el apoyo de la Administración. Sería ingrato no agradecerle
6 a Eduardo famoso Cabo y a Áshley, que nos visitaron como regidores para
7 apoyarnos. Tengo que reconocer, aquí hay regidoras y regidores que se ganan la
8 dieta porque nos están apoyando. Ojalá todos fueran igual, porque sería muy
9 bonito trabajar en equipo y que confíen en el trabajo que hacemos. Que nos visiten
10 para que vean con sus propios ojos lo que nosotros hacemos todos los días. Ir
11 hoy a La Tigra y a La Orquídea, y cuando el señor a cargo de la alcantarilla de
12 cuadro por Los Yucales veía eso como imposible. Hoy usted ya empezó ese
13 proyecto, gracias al apoyo de todo el equipo que tenemos acá. Cuente con el
14 apoyo del Concejo de Distrito siempre, porque ha habido respeto mutuo. Mientras
15 sigamos en eso, seguiremos recibiendo todas las visitas de toda la gente que nos
16 quieran apoyar y que nos respeten también como usted nos respeta.

17 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, Responde: Para el
18 regidor Jorge Zapata, el proyecto de contenedores de tapas plásticas ya se hizo
19 una etapa de evaluación técnica del proceso y se acordó que durante el primer
20 cuatrimestre de este 2026 se iba a iniciar una fase de plan piloto. Esa es la última
21 actualización que tengo por parte del Departamento de Gestión Ambiental. Con
22 respecto al reglamento de residuos sólidos, Control Interno lo revisó y le hizo
23 algunas observaciones. Se lo devolvió al Departamento de Gestión Ambiental y el
24 Departamento de Gestión Ambiental está trabajando en esas observaciones.
25 Nosotros esperaríamos la próxima semana trasladarlo al Concejo Municipal para
26 su discusión. Marco me pregunta si la empresa va a estar mañana en la reunión
27 en Santa Rosa. Nos confirmaron que sí iban a estar. El informe sobre la oficina de
28 Pital se le pidió al Departamento de Administración Tributaria. Desconozco si ya
29 enviaron el informe. Le voy a dar seguimiento esta semana para ver si han enviado
30 algo. A ver si entendí la pregunta que usted me hizo, porque la explicación fue

1 muy amplia y de pronto no le logré captar la pregunta. Si su consulta es si los
2 regidores pueden priorizar proyectos, no. Esa es una función exclusiva de los
3 Concejos de Distrito, otorgada así por ley. Si ustedes pueden presentar iniciativas
4 de proyectos a título personal, habría que hacer la consulta. ¿Ustedes tienen una
5 asesora legal? Yo preliminarmente creería que no, que debería ser por medio de
6 las organizaciones interesadas. Si es una escuela que requiere trajes típicos o
7 instrumentos musicales, debería ser la escuela la que haga la solicitud al Concejo
8 de Distrito y luego el Concejo de Distrito siga el camino correcto. No sé si usted
9 se refería a priorizar o a presentar iniciativas de proyectos, pero esas son las dos
10 respuestas. Doña Luisa, nosotros hemos participado en varias reuniones para la
11 organización del evento Expo San Carlos. Tradicionalmente prestamos apoyo en
12 materia de seguridad y planificación de temas de seguridad, al igual que otras
13 autoridades, ahí participan el Ministerio de Salud, Fuerza Pública y demás. En
14 estas reuniones de coordinación participamos y damos algunos apoyos. ¿Cuánto
15 se recauda? Recuerdo que el año pasado fueron poco más de treinta millones de
16 colones. No recuerdo la cifra exacta. Este año, hasta que no estén todos los
17 permisos aprobados, no se puede saber en cuánto se haya tasado. No sé si ya
18 todos los permisos están aprobados. Con gusto voy a hacer la consulta a la
19 Administración Tributaria para ver si ya todos los permisos están aprobados y en
20 cuánto fueron tasados. Sobre el tema de monitoreo y cumplimiento de
21 disposiciones, eso se refiere al cumplimiento de disposiciones de Auditoría,
22 Control Interno y Contraloría General de la República. Hemos mejorado
23 sensiblemente el atraso que existía. Cuando yo asumí, el atraso en la atención de
24 disposiciones de entes contralores superaba el cincuenta por ciento y lo hemos
25 bajado cercano a un veinte por ciento, como usted bien lo señala, y para eso nos
26 ha tocado socar la faja en los departamentos. Tengo uno de mis asistentes
27 dedicado exclusivamente al tema de atención de disposiciones de entes
28 contralores. Él trabaja de la mano con la Auditoría, con el Departamento de Control
29 Interno y con los departamentos que al final son los que tienen que ejecutar.
30 Llevamos un monitoreo constante de vencimientos, de cuáles disposiciones están

1 cumplidas y cuáles no, se trabaja sobre eso y dichosamente hemos logrado
2 disminuir muchísimo la atención y el cumplimiento de esas disposiciones de entes
3 contralores. Esteban me preguntaba por la posibilidad de ampliar rutas de
4 reciclaje, particularmente en Marsella y Venecia. Al final todo es un tema de
5 presupuesto como todo en esta Municipalidad, ¿Por qué no tenemos más
6 cámaras? o ¿Por qué no podemos ampliar las rutas de recolección de residuos
7 valorizables o no valorizables?, es un tema de presupuesto, lo cierto es que
8 nosotros hemos venido ampliando esas rutas constantemente de acuerdo con la
9 capacidad que tenemos y la sugerencia que usted hace la vamos a valorar con el
10 departamento encargado. Usted me preguntaba por un trabajo que se hizo ayer.
11 Eso es parte de la importancia que tiene para nosotros poder tener Unidad Canina.
12 Fue un vehículo que, en apariencia, se utilizaba para el traslado de drogas porque
13 tenía compartimentos secretos. Pero, más que por los compartimentos es porque
14 el perro marcó positivo. Eso le permitió al OIJ y a la Fiscalía, amparados en la ley,
15 decomisar el vehículo, porque en apariencia había sido utilizado, aunque no había
16 droga en ese momento, había sido utilizado para el transporte de drogas y esa
17 evidencia se logró obtener gracias a la Unidad Canina de la Municipalidad de San
18 Carlos y a la operación del Centro de Monitoreo también, porque el vehículo ya
19 estaba señalado como sospechoso y fue una alerta del Centro de Monitoreo la
20 que permitió la detención. Ayer era domingo en Semana Santa y el compañero de
21 la Unidad Canina suspendió su día libre para trasladar al perro. A hora que
22 hablaban de horas extras, a veces se quejan de que la Policía Municipal tiene
23 muchas horas extra, sí, pero se hacen allanamientos de madrugada con el OIJ,
24 se prestan apoyos en Topes, en eventos deportivos y se atienden emergencias
25 como la de ayer. Cuando llaman a un compañero un domingo, un día que está
26 descansando y porque hay una alerta del OIJ, hay un vehículo detenido y
27 necesitan la Unidad Canina, él decide suspender su día libre e incorporarse a
28 trabajar. Estamos muy contentos. Las dos perras que tenemos, Sasha y Brisa,
29 han dado resultados muy positivos. Tienen un entrenamiento importante, fueron
30 entrenadas en el centro de formación del OIJ. Sentimos la obligación de

1 retribuirles al OIJ esa ayuda que nos dieron y nos siguen dando, porque
2 actualmente está en formación otra perra llamada Arena, enfocada en detección
3 de armas. Ellos forman a nuestras oficiales caninas y nosotros les colaboramos
4 en este tipo de operativos. Doña Flor, la evaluación de Control Interno ya está
5 hecha. Ya se trasladó a la Alcaldía y en los próximos días la vamos a trasladar al
6 Concejo Municipal para que programen la sesión, como lo hacen siempre, que
7 viene el jefe del Departamento de Control Interno y explica todos los detalles. Pero
8 sí confirmarle que ya la evaluación está hecha, es un proceso que se hace todos
9 los años. Una vez que finaliza el año, ellos empiezan a preparar ese informe, lo
10 trasladan a la Alcaldía y luego la Alcaldía lo traslada al Concejo Municipal y
11 ustedes toman la decisión de si lo llaman a él a que venga a sesión del Concejo
12 a ver los detalles o lo ven en una comisión. Eso será una decisión que ustedes
13 tomen como Concejo Municipal. El tema de pozos artesanales que me preguntaba
14 Juan Pablo, Control Interno ya realizó las observaciones al reglamento, se las
15 devolvió al Departamento de Catastro y el Departamento de Catastro está
16 trabajando en esas observaciones para que cuando ya las tengan listas pueda ser
17 de nuevo trasladado al Concejo Municipal para su discusión. El tema de cámaras
18 en la zona de minería ilegal también es un tema que estamos valorando. Al final
19 es un tema presupuestario, yo no dudo que sean importantes, pero obedece
20 primero a criterios técnicos policiales y luego a temas presupuestarios, Y conforme
21 nosotros tengamos esa disponibilidad vamos a ir ampliando esa cobertura de
22 cámaras a muchas partes del cantón. Bueno, agradecerle por el reconocimiento
23 que usted hace al trabajo que hemos estado haciendo en los distritos fronterizos
24 y en general en todo el cantón en materia de atención de caminos. Yo creo que
25 esto es algo que nos debe enorgullecer profundamente a todos los que formamos
26 parte del Concejo Municipal. El Concejo Municipal siempre ha creído en la
27 inversión en maquinaria. Yo creo que no ha habido una sola vez en que nosotros
28 como administración hayamos venido con una propuesta presupuestaria para la
29 adquisición de maquinaria y el Concejo nos haya dicho que no. Siempre nos han
30 apoyado en eso y por supuesto los concejos de distrito, en cabeza de los síndicos,

1 que son los que llevan sobre sus hombros mayor parte del trabajo. Ellos son los
2 que hacen esas priorizaciones y de verdad que cuando lo hacemos de manera
3 planificada y lo hacemos de la mano con las comunidades, porque tampoco es
4 que a ellos se les ocurre intervenir tal camino, ellos lo hacen en coordinación con
5 los comités de caminos, con las asociaciones de desarrollo y eso garantiza que
6 los trabajos que se hagan primero sean más y luego sean de mejor calidad.
7 Durante el año 2025 logramos intervenir cerca de un 83% más de caminos en
8 asfalto y en tierra con respecto al año 2024. Fue un aumento casi del doble de
9 caminos que se lograron atender de un año a otro. Y este año vamos muy bien,
10 hemos podido avanzar muchísimo. A los distritos fronterizos le hemos metido
11 bastante gana, usted es consciente de los trabajos que hemos hecho allá y vamos
12 a seguir por esa ruta. Tenemos que aprovechar el verano al máximo porque hay
13 muchos de esos caminos que no pueden ser intervenidos en otra época. Al síndico
14 de La Palmera, yo no sé qué es lo que le extraña. Los concejos de distrito todos
15 los años priorizan y si no se puede hacer este año, les toca priorizarlo de nuevo
16 para el otro año. Entonces si se habla de la importancia de mantener caminos que
17 son fundamentales para el cantón de San Carlos en las prioridades, no debería
18 extrañarnos porque si este año no se puede y está en sexto, lo tendrán que
19 priorizar de nuevo para el otro año. Las prioridades no son estáticas. Usted me
20 dice que el Concejo Distrito La Palmera tomó la decisión de mantener las mismas
21 prioridades de los concejos anteriores. Bueno, es una decisión de autonomía del
22 Concejo Distrito de La Palmera. Otros concejos de distrito optan por manejar listas
23 de prioridades diferentes de un año a otro, porque la Red Vial Cantonal no es
24 estática y hay veces que algún camino es más necesario que otro, bueno esa es
25 la decisión de ustedes, pero, cuando yo hablo de reafirmar la importancia de darle
26 prioridad a ese camino es porque de aquí a cuatro o cinco meses van a tener que
27 estar presentando las prioridades del otro año y este año probablemente ese
28 camino no se va a poder hacer. Nosotros estimamos, según lo que he hablado
29 con el jefe de la Unidad Técnica, que el objetivo de nosotros es sacar los dos
30 primeros en La Palmera, que si la memoria no me falla es el de La Cocaleca y el

1 de La Loma, que son dos proyectos largos de kilómetro y medio cada uno. El
2 objetivo de nosotros es poder sacar esos dos este año y ustedes tendrán que
3 decidir cuáles son las prioridades para el otro año. Yo lo sigo sosteniendo, lo dije
4 ese día ahí, lo he dicho en medios de prensa y en este Concejo Municipal, que
5 ese camino es fundamental, en primera instancia el tramo que va desde el puente
6 hasta Santa Rosa es de kilómetro y medio y es un camino que no es importante
7 solo para La Palmera o para Ciudad Quesada, es un camino que tiene importancia
8 para muchos otros distritos y que esta ruta se va a convertir en una ruta muy
9 transitada con el paso de los años. Don Fidel, agradecerles a ustedes, usted es
10 de los síndicos, como la mayoría que se vinculan, que se meten, que están
11 presentes en las comunidades, que visitan a la gente, que visitan los caminos y
12 eso es lo que les permite conocer la realidad del estado de los caminos de su
13 distrito y hacer una buena priorización. A nosotros nos alegra mucho que las
14 comunidades estén teniendo esos beneficios. Eso que usted dice de que la
15 comunidad de La Orquídea tenía muchos años de que no se le reparaba el camino
16 es una historia que se da en Monterrey, Pital, Aguas Zarcas y en todos los distritos.
17 Es muy simple, prácticamente duplicamos la cantidad de caminos que se
18 intervenían. Entonces le estamos llegando a caminos que hace muchos años no
19 se intervenían. Eso tiene varios componentes: una administración municipal que
20 ha apostado por eso, que ha confiado en los síndicos y en los concejos de distrito.
21 Yo confío plenamente en el trabajo que ustedes hacen. Un Concejo Municipal que
22 ha confiado en la renovación de la maquinaria y un equipo de Unidad Técnica muy
23 comprometido. Constantemente recibo felicitaciones de muchos de ustedes,
24 sobre la calidad de algunos de los operarios de maquinaria, que es gente muy
25 entregada y profesional con el trabajo que realiza en gestión vial y vamos a seguir
26 trabajándolo así. Primero porque es lo que indica la ley. La ley es muy clara que
27 las prioridades de inversión de un distrito las definen los concejos de distrito, no
28 las define el Alcalde ni el Concejo Municipal. Segundo porque yo creo en eso,
29 porque creo en el trabajo comunal y en el gran equipo de síndicos que tengo, en
30 el trabajo sacrificado que muchas veces hacen y que no se ve aquí en el Concejo

- 1 Municipal. Muchas veces agarran el carro y se van a ver un camino un día entero
2 detrás de la maquinaria, en reuniones con comités de caminos y asociaciones de
3 desarrollo, y por eso no reciben ninguna remuneración. Nadie les paga el
4 combustible ni el deterioro de su vehículo. Eso es porque tienen amor y están
5 entregados al trabajo de las comunidades. Esa confianza que yo les he dado se
6 ha reflejado en muchos éxitos en materia de atención de caminos.
- 7 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, menciona: Don Juan
8 Diego, como usted lo mencionó en la segunda intervención, mi consulta era
9 específicamente esa. Cuando empecé la gestión en el 2024 me involucré muy de
10 lleno con los diferentes departamentos donde se realizan solicitudes como
11 materiales de construcción o recursos para centros educativos y muchas veces
12 se me indicó que lo correcto era a través de los concejos de distrito. Por eso hacía
13 la consulta, porque he visto algunas solicitudes que van directamente en
14 valoración a la Administración que tome estas decisiones. Me queda la
15 satisfacción de escucharlo a usted que esas indicaciones que ha recibido de parte
16 de los diferentes departamentos es la correcta. Quería pedirle respetuosamente
17 que en algún momento pueda valorar la posibilidad de que esos departamentos
18 que tienen este tipo de vinculación, que reciben constantemente estas solicitudes,
19 puedan venir tal vez a una reunión o audiencia para capacitarnos, no solo al
20 Concejo sino también a los concejos de distrito que quieran participar, sobre la
21 planificación y seguimiento de los proyectos, porque presentar los proyectos es
22 escribir la formulación en un papel, pero darle seguimiento es bastante complicado
23 y al final muchas personas, organizaciones se van para la casa con la esperanza
24 de que van a recibir algo y si no se le da seguimiento y vuelvo a insistir, hay un
25 tema de no comunicación en algunos departamentos donde no se les indica a
26 esas personas u organizaciones que falta documentación o correcciones y al final
27 eso se refleja en modificaciones de presupuesto cuando se dice o se justifica sobró
28 aquí o no se gastó por acá.
- 29 El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona que
30 le brindará el uso de su réplica al Regidor Melvin López Sancho.

1 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Voy a permitirme leer
2 un extracto de un artículo del Financiero que dice que la minería de oro fue un
3 actor clave en el PIB de Nicaragua en el 2025 o en su producto interno bruto, con
4 un crecimiento interanual del 40.6, superando los 1.390 millones a finales del 2025
5 en explotación de oro. A raíz del problema que tenemos con el tema de caminos
6 y para mi amigo Juan Pablo, yo creo que esta Municipalidad tiene que ser más
7 enérgica en el tema del expediente que está en la Asamblea, creo que se acabó
8 el tiempo de esta Asamblea, pero traigo a colación estos datos Juan Diego, porque
9 creo que no se necesita ser economista, ni un gran financiero para saber que
10 1.390 millones posiblemente son robados de nuestro suelo. Solo quería traer a
11 recordatorio que definitivamente esta Municipalidad tiene un compromiso fuerte y
12 que posiblemente todas las prioridades u más se estarían viendo o por lo menos
13 atendiendo económicamente con este tema.

14 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, menciona: Sí pedirle
15 muy vehementemente el tema del seguimiento al tema de pozos artesanales, sé
16 que ha sido algo repetitivo y casi que ya vamos a cumplir dos años en esto, pero
17 sí es un tema que afecta muchísimo a muchas personas que en este momento no
18 pueden tener un bono por el simple hecho de que no pueden segregar un espacio
19 para hacerlo. Y refiriéndome un poquito a lo que habla Melvin, cuando uno habla
20 de oro y habla a todo el mundo de la situación del oro y que Nicaragua está
21 aprovechando el oro y que a nosotros nos lo están robando, yo creo que nosotros
22 como Municipalidad tenemos que pensar ¿Cómo podemos colaborar a que esto
23 no se lo lleven? Y ¿Qué hemos hecho positivo? con el proyecto 24717 el señor
24 Alcalde y mi persona, cansados de viajar con esto. Es un tema que hemos estado
25 incisivamente encima no solo en el proyecto, sino también con el modelo
26 cooperativo, en el modelo artesanal. Son varias reuniones que hemos tenido.
27 Ahora viene un cambio de ministro, no sabemos si va a continuar en el tema de
28 Ministro de Ambiente. En el tema de caminos se ha mejorado mucho, pero ¿Por
29 qué yo insisto tanto en el tema de cámaras de vigilancia? Podríamos estar
30 teniendo un cuchillo de doble filo. Porque estamos mejorando las rutas en frontera,

1 pero no tenemos los controles de seguridad necesarios y en esto no somos
2 Ministerio de Seguridad para hacerlo. Pero yo sí les puedo asegurar a usted que
3 con tres o cuatro cámaras bien ubicadas en esa zona fronteriza, eso puede hacer
4 más de 100 personas trabajando todo el día cuidando. Yo entiendo, señor Alcalde,
5 que es un tema de presupuesto, pero como usted lo ha hecho muy bien en el tema
6 de zona fronteriza, priorizando caminos en tierra, usted me disculpa, pero yo creo
7 que si hay algo que es prioridad es por lo menos dos cámaras en zona fronteriza.
8 El tema de presupuesto lo entiendo totalmente. Usted me lo ha comentado, el
9 tema de los parquímetros, me ha preguntado todo eso, pero ahora que Melvin se
10 refiere a eso, podemos estar echándonos un cuchillo de doble filo o sea podríamos
11 esta al tener unos caminos tan accesibles en zona fronteriza, pero no lo estamos.
12 Yo sé que usted conoce este tema, no es nada nuevo, lo hemos hablado con el
13 Ministro de Seguridad varias veces y con el Viceministro. Entonces yo le pido
14 también priorizar. Yo pienso que con dos cámaras podríamos resolver mucho de
15 los dos accesos más fuertes en los que se está dando. Esto es un tema que
16 sabemos que la mayoría de ingresos se dan por el río San Juan. Nosotros no
17 tenemos control sobre eso, pero sí tenemos control sobre los caminos que entran
18 a la frontera. Yo insisto, ya esta es como la tercera vez. Hoy un compañero estuvo
19 y preguntó cuáles son las ubicaciones de Cutris y no están ahí. No estoy diciendo
20 que se brinque el orden establecido, pero si aquí hay prioridades, le aseguro,
21 señor Alcalde, que ocupamos por lo menos dos cámaras ahí. Esto ha sido una
22 conversación con el Ministerio de Seguridad. Usted me habla del tema del
23 Ministerio de Seguridad y ya ellos dieron las ubicaciones. Ya tenemos el oficio y
24 le pido vehementemente, por favor, ver si podemos ayudar por lo menos con dos
25 cámaras para cerrar este.

26 El señor Luis Alejandro Carvajal Araya, Síndico del distrito de La Palmera,
27 menciona: Juan Diego, agradecerle por las respuestas y también por la confianza
28 depositada, que cabe mencionarlo. Como lo dice usted, siempre nos ha dado ese
29 voto de apoyo a los concejos de distrito. Ahora, no lo entendí muy bien si esos dos
30 proyectos que usted dice, Cocaleca y La Loma, serán intervenidos este 2026 o

1 hay que esperar a ver qué va a pasar hasta el otro año. Entonces dentro de esa
2 autonomía que tenemos como Concejo de distrito, vamos a seguir todos los años
3 priorizando porque como dice el dicho, no hay mal que dure 100 años ni cuerpo
4 que lo resista. Entonces vamos a seguir hasta ver hasta cuándo se nos van a
5 seguir dando los proyectos que son, como en todos los distritos, urgentes. Hablo
6 de los del proyecto de asfalto porque creo que con lo del asunto de la maquinaria
7 vamos trabajando bien en ese frente que tenemos cada tres meses. Entonces, de
8 verdad, muchas gracias por la respuesta y nada más que me digas si esos
9 proyectos, tanto el de la Cocaleca, el 751, como el de La Loma, serían entonces
10 para intervenir este mismo año o hay que esperar a ver qué va a pasar con la
11 empresa que tiene los trabajos adjudicados.

12 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, Responde: Marco, con
13 el tema de la capacitación sobre formulación de proyectos, con todo gusto.
14 Ustedes nada más por medio de la Presidenta del Concejo Municipal toman la
15 decisión de si quieren que hagan algo aquí en sesión o un día previo a la sesión,
16 una hora antes o dos horas antes, con muchísimo gusto lo coordinan por medio
17 de la Presidencia del Concejo. Melvin hablaba del tema de Crucitas. El tema de
18 Crucitas es como para hablar horas. Yo creo que nosotros como Gobierno Local
19 nos hemos vinculado muchísimo con el proyecto de ley 24717. Yo he ido a la
20 Asamblea Legislativa, ya perdí la cuenta de las veces que he ido, la mayoría
21 acompañado por el regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña. Hemos visitado
22 despachos de diputados, jefes de fracción. Nos hemos reunido con ministros, con
23 viceministros sobre este tema y el trabajo que hemos hecho en prensa también
24 ha sido importante para hacer conciencia. Hoy mismo, antes de sesión del
25 Concejo, estuve en una entrevista amplia en mi oficina con el equipo de noticias
26 Repretel. Está haciendo un reportaje y días antes recibimos a La Nación. Es un
27 tema al que nosotros le hemos dedicado muchísimo tiempo y creo que hemos sido
28 muy enérgicos a la hora de levantar la voz para exigir soluciones definitivas al
29 problema que tenemos ahí. El tema de que, si el oro se lo llevan para Nicaragua
30 o no, yo creo que eso ya es una verdad de Perogrullo. Es un tema que no está en

1 discusión y las mismas cifras de Nicaragua, usted mencionaba algunas cifras,
2 ellos exportan más oro del que producen, ahí no hay mucho que atar y las pruebas
3 que tiene el Ministerio de Seguridad Pública apuntan en la línea de que el material
4 o el sedimento se está trasladando hacia Nicaragua y eso no se soluciona con
5 más policías. Al llegar a Conchudita por tierra se tardan horas y los coligalleros se
6 cruzan a Nicaragua en minutos porque el cerro Conchudita está a 50 metros del
7 río San Juan. Entonces es muy fácil escapar al lado nicaragüense y las
8 autoridades policiales nuestras quedan imposibilitadas de realizar detenciones.
9 También hay que ser claros: muchas de esas detenciones no paran en nada.
10 Llegan a estrados judiciales y normalmente esas personas son liberadas y lo que
11 hacen es regresarse de nuevo a la zona de extracción de oro. Se estima, según
12 el Ministerio de Seguridad Pública, que actualmente están extrayendo 20 millones
13 de dólares en oro por mes, así que si usted multiplica eso, ahí puede ser que
14 algunos números le coincidan con las cifras que usted mencionaba anteriormente.
15 Sobre el tema de cámaras, hace poco estuvo aquí el Ministro de Seguridad. Juan
16 Pablo tuvo un compromiso y no pudo asistir, pero no recuerdo si fue Esteban o
17 Crisly quien le preguntó al Ministro si consideraba importante que se pusieran
18 cámaras en esa zona para el control de la minería. El ministro nos dijo: "No nos
19 sirven de nada las cámaras ahí". Esa fue la respuesta del Ministro de Seguridad,
20 que debería creer uno que es una persona de las que más sabe en este país de
21 seguridad y nos decía eso. No me acuerdo si dijo que no nos servían de nada o
22 por lo menos que nos servían tal vez no tanto. No recuerdo las palabras textuales,
23 ahí están las entrevistas que el dio y se puede ver la respuesta de él, Y el
24 argumento del señor Ministro es que tanto la cadena de suministros como el
25 traslado del sedimento está ocurriendo en su gran mayoría por el río San Juan y
26 no por territorio costarricense, ese fue el argumento, no sé si Esteban o Crisly que
27 le hicieron la pregunta al señor Ministro sobre las cámaras. Yo no digo que no
28 sean importantes, pero también sobre el tema de poner cámaras ahí, también hay
29 opiniones encontradas. Es un tema de presupuesto y nosotros como
30 administración lo vamos a valorar, porque el objetivo de las cámaras es que rindan

1 el mayor beneficio posible y Crucitas o Conchudita no es el único foco de
2 delincuencia del cantón. Si técnicamente hay otra zona del cantón que tendría un
3 mayor impacto en materia de seguridad al poner una cámara que en Crucitas,
4 entonces es un tema técnico y de presupuesto. Nosotros ya lo hemos valorado y
5 ya hemos conversado con la empresa sobre las posibilidades técnicas. Alejandro
6 me preguntaba sobre los proyectos de Cocaleca y La Loma. Mi objetivo es que
7 los podamos hacer este año. Si se podrá hacer o no, el tema con esa empresa
8 está en una discusión y un análisis legal que va a terminar no sé cómo y yo no
9 puedo adelantar criterio porque yo soy al final el órgano decisor. Cualquier cosa
10 que pase en ese órgano del debido proceso, yo soy el que lo tengo que decidir y
11 aquí no puedo adelantar criterio de qué va a pasar o no. ¿Qué podría pasar con
12 el contrato? muchas cosas. La ley establece varias posibilidades, desde multas,
13 suspensión del contrato y dependiendo del resultado de ese órgano, así se va a
14 determinar cuáles son las acciones que va a realizar la Municipalidad para poder
15 continuar con los contratos de mantenimiento e infraestructura vial en los distritos
16 de La Palmera y Pocosol, que son los dos en los que tenemos problema, pero la
17 empresa lo ha reconocido públicamente. Nosotros lo hemos dicho y ustedes lo
18 han vivido. El proyecto, no recuerdo cuál es el número de camino de calle Damas,
19 pero ese proyecto, la orden de compras se sacó en el 2024 y estamos en 2026 y
20 no lo han podido terminar. No quiero tampoco que quede la sensación de que no
21 hemos hecho asfaltados en La Palmera, porque los hemos hecho. Hicimos el
22 proyecto de Calle Rojas, hicimos el proyecto del colegio, que a esta altura yo
23 esperarí que hubiéramos hecho ya, porque ustedes son conscientes y yo en
24 reuniones con ustedes se los dije siempre, mi objetivo era que la Cocaleca y La
25 Loma lo hubiéramos hecho el año pasado y no se pudo. De nuevo voy a insistir
26 este año porque yo sé que esas son las dos prioridades más importantes para el
27 Concejo de Distrito de La Palmera, son esos dos proyectos. Yo mismo he ido, me
28 he reunido con los vecinos, he recorrido esos caminos, los conozco muy bien y sé
29 que son muy importantes, pero no hemos podido avanzar más por las
30 complicaciones que hemos tenido con ese contrato.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

Se recibe informe emitido por la señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comité de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de las juramentaciones realizadas por el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas durante el mes de AGOSTO del presente año, realizado en la sesión ordinaria N°13 celebrada el día 07 del mes AGOSTO del año 2025, en el lugar ubicado en SALA DE EVENTOS DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE AGUAS ZARCAS, mediante Acta N°13 año 2025, Capítulo V de Proyectos, Artículo N°10, y Acuerdos en firme y por unanimidad, estos se detallan a continuación:

Se procedió a la juramentación del Comité de Caminos, Calle Vargas en Los Chiles de Aguas Zarcas N°2-10-1157, en fecha **20 de junio de 2025**, estando presentes los concejales:

Quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	PUESTO
Oscar Vargas Ramírez	110310120	88651438	Presidente
Alban Arias Vásquez	205950637	83098690	Tesorero
Silvia Bolaños Cambroner	205970446	88607741	Secretario
Yerlin Vega Vargas	206150973	84770722	1° Vocal
Alexander Acuña Esquivel	204130783	64102069	2° Vocal

ACUERDO N°9:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE AGUAS ZARCAS, ACUERDA ENVIAR ACTA DE

Se procedió a la juramentación del Comité de Caminos, Barrio Los Almendros, cuadrantes en las Delicias de Aguas Zarcas N°2-10-720. Estando presentes los concejales:

Senia Salas Aguilar	Concejal propietaria
Luzana Maradiaga Jiménez	Síndica

-3-

Quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	PUESTO
Jorge Zamora Cerdas	206280348	83041848	Presidente
Emilio Orozco Lizano	205630620	89950674	Vicepresidente
Lucrecia Cortés Mora	302710034	877147342	Tesorero
Priscilla Cortés Molina	205620780	89727795	Secretario
Ana Yorleny Navarro Solís	204400395	84977736	1° Vocal
Yadixa Barrantes Castro	205520810	87780624	2° Vocal
Katherine Alvarado Cortés	206400722	86557885	Fiscal

ACUERDO N°11:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE AGUAS ZARCAS, ACUERDA ENVIAR ACTA DE JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE BARRIO LOS ALMENDROS EN LAS DELICIAS DE AGUAS ZARCAS N°2-10-720 CUADRANTES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, ESTA CONFORMACIÓN QUEDO ANOTADA EN ESTA ACTA ANTERIORMENTE. ACUERDO FIRME.

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota. -

➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Aguas Zarcas:**

Se recibe informe emitido por la señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comité de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de las juramentaciones realizadas por el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas durante el mes de ENERO del 2026, realizado en la sesión ordinaria N°01 celebrada el día 08 del mes enero del año 2026, en el lugar ubicado en SALA DE EVENTOS DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE AGUAS ZARCAS, mediante Acta N°01 año 2026, Capítulo V de Proyectos, Artículo N°10, y Acuerdos en firme y por unanimidad, estos se detallan a continuación:

Se recibe informe MSCCM-CDM-0002-2026, emitido por la señora Priscila Rodríguez Sánchez, Síndica Suplente del Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:



02 de marzo de 2026
MSCCM-CDM-0002-2026



Señores Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.
Asunto: Informe de Juramentaciones comités de caminos del Distrito de Monterrey.

Estimados señores:
Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Monterrey durante el mes de Febrero del presente año. Realizado en la sesión ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2026 en el Salón del redondel de Monterrey, mediante el artículo N°1, Acta N°02 2026, misma que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS SAN JUAN
RUTAS: 2-10-482 / 2-10-486 / 2-10-484 / 2-10-481 / 2-10-483

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Wilberth Villalobos	203470188	8813-2151
Vicepresidente	Daniel Arce	208950234	8855-1090
Secretario	Yorleny Gonzales	207210472	6233-7049
Tesorero	Carlos Arce	204800113	8616-3022
Fiscal	Luis Gonzales	204260032	8880-3593
Vocal 1	David Sánchez	207870195	8484-6975
Vocal 2	Freddy Molina	20709044	8964-9130

Atentamente,

Síndica Priscila Rodríguez Sánchez
Concejo de Distrito de Monterrey

C. C Unidad técnica Gestión Vial Municipal

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota. -
➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Monterrey:**
Se recibe informe MSCCM-CDM-0003-2026, emitido por la señora Priscila Rodríguez Sánchez, Síndica Suplente del Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:



02 de marzo de 2026
MSCCM-CDM-0003-2026

Señores Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.

Asunto: Informe de Juramentaciones comités de caminos del Distrito de Monterrey.

Estimados señores:

Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Monterrey durante el mes de febrero del presente año. Realizado en la sesión ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2026 en el Salón del redondel de Monterrey, mediante el artículo N°1, Acta N°02 2026, misma que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS EL ALTO
RUTAS: 2-10-132 / 2-10-0493

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Melvin Esquivel	110280464	88231315
Vicepresidente	Steven Pérez	707420003	64149894
Secretario	Andrea Esquivel	206990956	8738-1675
Tesorero	Ronald Pérez	203630576	8607-3762
Fiscal	Yaharia Pérez	110540624	6295-1037
Vocal 1	Oldemar Pérez	206590775	63015383
Vocal 2	María Medina	801100492	8900-7134
Vocal 3	Oscar Arias	205800888	63910196

Atentamente,

Priscilla R.

Síndica Priscila Rodríguez Sánchez
Concejo de Distrito de Monterrey



C. C Unidad técnica Gestión Vial Municipal

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota.-

➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de La Fortuna:**

Se recibe informe MSC-CDLF-006-2026 emitido por la señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Presidente del Concejo de Distrito de La Fortuna, el cual se detalla a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de San Carlos
Concejo de Distrito La Fortuna
La Fortuna, San Carlos



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CONCEJO MUNICIPAL
16 FEB. 2026
HORA: 16:34
NOMBRE: KGHV



26 de enero del 2026
MSC-CDLF-006-2026

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Por este medio el Concejo de Distrito de La Fortuna, en cumplimiento al reglamento de los Comités de caminos del cantón de San Carlos, nos permitimos comunicarles del proceso de juramentación del Comité del Camino número 2-10-545 y 2-10-546, de La Perla de La Fortuna, realizada en sesión ordinaria N°12-2025, celebrada el día martes 18 de noviembre del 2025 consignada en el acta N°12-2025 capítulo IV, artículo 6, acuerdo 6, quedando conformado el comité de la siguiente manera:

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	María Isabel Jiménez Espinoza	205080361
Vicepresidente	Geiner Brenes Rodríguez	602120468
Secretaria	Roxana Isabel Salas Madrigal	205290743
Tesorero	Lilliam Téllez Roblero	155811702418
Vocal 1	María Elena Miranda Conejo	205120980
Vocal 2	Miguel Antonio Varela Castro	204820210
Vocal 3	Rafael Mejías Cruz	206110593

Para notificaciones, se puede realizar con María Isabel Jiménez Espinoza por medio del correo: caminoslaperla545.546@gmail.com. Teléfono 6296-4552.

Sin otro particular, se suscribe.



Carmen Lidia Quirós Corrales
Presidenta Concejo Distrito de La Fortuna



CLQC

c.archivo
c. Unidad Técnica Vial

La Fortuna, San Carlos. concejodistritofortuna@munisc.go.cr 89244301

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota. -

➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de La Palmera:**

Se recibe informe MSC-CDLP#01-2026 emitido por la señora Gaudy Jiménez Mora, Secretaria, Concejala Propietaria del Concejo de Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejolapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8891-36-41



OFICIO: MSC-CDLP # 01-2026

PARA: CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

FECHA: MARTES 20 DE ENERO DEL 2026

ASUNTO: JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -761



Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 18- 2025, del 11 de Diciembre del 2025. En la oficina de La Asada de la Palmera según Capítulo II. Artículo # 2. Acuerdo # 2. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-761 de La Marina de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes por un período que rige del 11 de diciembre del 2025 al 11 de diciembre del 2027.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	José Edgar Mora Abarca	1-0378-0549	8788-59-42
Secretario	Federico Feijoo	Pas.AAF700620	8860-19-09
Tesorero	Rosibel Salas Steller	2-0497-0935	6377-01-58
Vocal #1	José Marvin Mora Granados	2-0568-0627	8750-47-44
Vocal #2	Ermis Andrey Mora Granados	2-0606-0661	6467-42-51
Fiscal	Edgar Mauricio Mora Granados	2-0478-0317	8625-54-83

Notificaciones: federicofejoo@gmail.com
jmora.asadaaz@gmail.com

Atentamente



Gaudy Jiménez Mora
Secretaría - Concejal Propietaria



Ci. Departamento de Unidad de Gestión Vial

Archivo

21 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

22 ➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Pital:**

23 Se recibe informe CDP-CC2026-001 emitido por el señor Alberto Vargas

24 Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de Pital, el cual se detalla a

25 continuación:

26 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de

27 los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a

28 comunicarles de la juramentación del Comité de Camino número 210-657, calle

29 Potrerillos, en la sesión ordinaria #3 el día 18 de Marzo del 2026, en el acta CPSC

30 003-2026, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el

Comité de caminos 210-0657.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	JEUDY RODRIGUEZ LOPEZ	208040738	8512-2616
Vicepresidente	KAROL RODRIGUEZ ROJAS	207250811	8772-3272
Tesorero	MARCO TULIO JIMENEZ RIVERA	206180760	8862-3480
Secretaria	YORLENY LOPEZ A	1-0889-0678	8898-1793
Vocal 1	IVANNIA ROJAS	2-0479-0134	8546-4675
Vocal 2	ALEJANDRO LOPEZ	2-0677-0054	6348-1503
fiscal	OLGER RODRIGUEZ	2-0451-0640	8331-9200

Para notificaciones a JEUDY RODRIGUEZ / KAROL RODRIGUEZ teléfono 8512-2616/ 8772-3272, correo [jeudyrodriguez45@gmail.com/](mailto:jeudyrodriguez45@gmail.com) carolrod09@gmail,com /,Sin otro asunto, se suscribe de antemano.

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota.-

➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Monterrey:**

Se recibe informe MSCCM-CDM-0004-2026, emitido por la señora Priscila Rodríguez Sánchez, Síndica Suplente del Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:



10 de marzo de 2026
MSCCM-CDM-0004-2026



30 MAR 2026
HORA: 16:46
NOMBRE: Karol



Señores Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.

Asunto: Informe de Juramentaciones comités de caminos del Distrito de Monterrey.

Estimados señores:

Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Monterrey durante el mes de Marzo del presente año. Realizado en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2026 en el Salón del redondel de Monterrey, mediante el artículo N°1, Acta N°04 2026, misma que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS SAN ANTONIO-SAN JUAN
RUTAS: 2-10-470 CALLE LOS RODRIGUEZ

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Alonso Gerardo Rodríguez Porras	205190418	88203744
Vicepresidente	Wendel Hidalgo Méndez	203380929	89386264
Secretario	María Lucinia Rojas Rodríguez	203780841	60194363
Fiscal	María Adilia Rodríguez Barquero	203250514	88852354
Vocal 1	Jose Manuel Rojas Rodríguez	203400387	62286406
Vocal 2	Olger Gerardo Rodríguez Matamoros	202800863	86971164

Atentamente,


Síndica Priscila Rodríguez Sánchez
Concejo de Distrito de Monterrey



C. C Unidad técnica Gestión Vial Municipal

➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Quesada:**

Se recibe informe CDQ-144- 2026 emitido por los señores Rodolfo Soto Leon, Presidente y Carlos Mario González Rojas Secretario, del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Asunto: Informe de Juramentación Comités de Caminos del Distrito Quesada, durante el mes de Enero 2026.

Estimados señores:

En acatamiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos, de la Municipalidad del Cantón de San Carlos, me permito remitir el informe de los Comités juramentados por el Concejo de Distrito Quesada, durante el mes de Enero 2026, **Sesión # 118, artículo IV, acuerdo No. 2**, celebrada en la Sala de la Alcaldía del Palacio Municipal, el día 14 de Enero 2026, quedando integrados de la siguiente manera: **Votación Unánime.**

1-COMITÉ DE CAMINOS No. 210-0237 y 210-1143, ALTOS LA LLANADA, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Silvia Ramírez Hidalgo	114600750	85895015
Secretario	Luis Antonio Guzmán Ramírez	203640023	83871891
Tesorero	José Manuel Valerio Rodríguez	204210621	83577785
Vocal 1	Jaime Hidalgo Alfaro	205700103	88269594
Fiscal	Víctor Daniel Guzmán Alfaro	206650759	60387521

Domicilio para notificar: Silvia Ramírez Hidalgo, Teléfono: 85895015,
Urbanización Altos La Llanada, Ciudad Quesada.

2-COMITÉ DE CAMINOS No.210-0941 MONTE PINAR, PORVENIR, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Kristle Melissa Benavides Benavides	206610813	89541708
Secretario	Daniel Josué Pérez Huertas	115180815	86736832
Tesorera	Diana Villalobos Paniagua	207380287	87236735
Vocal 1	Diego Alonso Vega Rojas	206230029	83231294
Vocal 2	Luisa Estela Elizondo Jiménez	205860980	83717451
Fiscal	Yerlin Mariela Avila Gómez	207280169	86268816

Domicilio para notificar: E-mail: kmbb18@hotmail.com De la bloquera San Carlos
400 metros Sur y 600 Mts. Noroeste, Monte Pinar, Porvenir de Ciudad Quesada.

➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Quesada:**



SAN CARLOS
UNIVERSITY

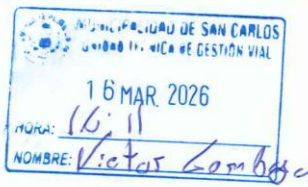

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
OFICIO MUNICIPAL
 12 MAR 2026
 HORA: 11:30 hrs
 NOMBRE: Ingrid P. V.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Ana Araya Blanco	203760936	88976829
Secretaria	Lilliana Ugalde Porras	203620138	85311234
Tesorero	Deyver Mora Barrantes	206400968	85528578
Vocal 1	Zaira Arroyo Rodríguez	203970059	88329577
Vocal 2	Andrey Zamora Chávez	207100267	87115921
Vocal 3	Limberth Araya Blanco	203620596	88680286

Se recibe informe CDQ-157- 2026 emitido por los señores Rodolfo Soto Leon, Presidente y Carlos Mario González Rojas Secretario, del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:



Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos



1-COMITÉ DE CAMINOS No. 210-0153, CALLE YUCA, SAN MARTIN, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Yimy Wallace Alfaro	104760803	86282790
Secretaria	Yendry Esquivel Chacón	205560482	60469378
Tesorero	Marcos Monge Quirós	205260368	89545813
Vocal 1	Yeimy Jiménez Fernández	205770313	86021131
Vocal 2	Carmen Virginia Rojas González	202680975	84610430
Fiscal	Walter Zúñiga Navarro	203130110	88753809

Sin otro particular, de ustedes, atentamente.

RODOLFO SOTO LEON
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITO

CARLOS MARIO GONZALEZ ROJAS
SECRETARIO

Cc/Arch. y UTGV

El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada, indica: Lo que estaba sucediendo cuando no poníamos esa recomendación es que entonces el acuerdo era se conoce y se toma nota, pero la Unidad Técnica no se enteraba prácticamente de lo que estaba pasando. Entonces, en esos se optó por la recomendación para que ese acuerdo se hiciera el conocimiento de la Unidad Técnica, que ellos tuvieran conocimiento de eso. Sin embargo, hablando con ellos recientemente, dice que también esto lo podemos obviar enviándole copia a nosotros, nada más que ellos no, pero no sé qué tan importante sea para ellos eso, ellos no sabrían de la aprobación que se está dando

1 aquí en el Concejo, pero nos solicitaron que una forma podía ser que les demos
2 copia de ese informe a ellos, porque ellos necesitan esa información. para la
3 coordinación que se hace normalmente en la intervención de las diferentes calles.
4 Ellos necesitan saber quién es el presidente del comité de caminos para para
5 coordinar con ellos básicamente los inventarios y los el trabajo que realizan los
6 inspectores. No sé si queda claro.

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Sí, pero
8 entonces tal vez usted nos acepta como de parte del Concejo Distrito la parte de
9 que no se entiende. Es que dice que trasladar el oficio y no se indica cuál.
10 Entonces tal vez que si usted acepta la recomendación de que se mencionen los
11 oficios que son para la Unidad Técnica, que sería el oficio CDQ-144-2026.
12 También en esta misma situación está el oficio CDQ-151-2026 y el oficio CDQ-
13 157-2026, que son tres documentos del Concejo Distrito de Quesada, que los tres
14 indican lo mismo, que es recomendar trasladar acuerdo del Concejo Municipal a
15 la Unidad Técnica de Gestión Vial para su conocimiento y lo que considere
16 pertinente, pero en realidad sería este documento, no del Concejo Municipal, sino
17 este mismo que emite el Concejo de Distrito para el conocimiento de la Unidad
18 Técnica Gestión vial y se mencionarían esos tres oficios que son los que tienen el
19 mismo acuerdo. No sé si me expliqué.

20 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de
21 Quesada, manifiesta que la intención es que ello tenga la conformación, y sí estoy
22 totalmente de acuerdo.

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Para que
24 conste en actas, estos tres documentos que emitió el Concejo de Distrito de
25 Ciudad Quesada, ellos lo que quieren es que esto se notifique a la Unidad Técnica
26 de Gestión Vial, la recomendación sería trasladárselos a la Unidad Técnica de
27 Gestión Vial haciendo mención de estos oficios que son realizados por los
28 Concejos de Distrito.

29 **ACUERDO N° 21.-**

30 Trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal los oficios CDQ-144-

1 2026, CDQ-151-2026 y CDQ-157-2026, emitidos por los señores Rodolfo Soto
2 Leon, Presidente y Carlos Mario González Rojas Secretario, del Concejo de
3 Distrito de Quesada, referentes a juramentaciones de comités de caminos en
4 dicho distrito, para su conocimiento y lo que considere pertinente. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
7 Compañeros, voy a ser clara con el tema de antes. La palabra por el orden es
8 cuando yo no he hecho manejo bien de la sesión del Concejo, cuando se está
9 teniendo un punto que no es el que se debe y demás. La palabra por el orden no
10 es para hablar por el fondo de los temas. Entonces, si yo le doy la palabra por el
11 orden no es para hablar por el fondo de los temas, es porque algo no se está
12 haciendo el procedimiento como tal. Cuando está el señor Alcalde y le responde
13 a usted las preguntas, no se puede decir que es por la alusión, porque les está
14 respondiendo a las preguntas. Ahorita le volví antes de pasar a esta parte. Le
15 pregunté al señor Alcalde y me dijo que le estaba respondiendo la pregunta que
16 ustedes le realizaron. Voy a darle la palabra por el orden. Si empieza a referirse
17 por el fondo, sí le voy a tener que quitar la palabra porque no sería por el orden.
18 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Yo creo que
19 este Concejo tiene que dar el espacio para debatir o poder conversar temas
20 importantes de fondo que se dan en este cantón. El único espacio que creo que
21 tenemos, porque lo hemos conversado, es el espacio del Alcalde, pero en el
22 espacio del Alcalde si hay una réplica o hay una, que él me está nombrando a mí
23 y eso es decisión suya porque usted es la que dirige este Concejo Municipal y se
24 lo voy a respetar, pero si es el único espacio que tenemos para poder conversar
25 de temas importantes que se están dando, él se refiere al Ministro de Seguridad
26 y era algo importante que yo quería poder hacer la réplica. No me voy a referir al
27 punto para que no me quite la palabra, pero si es el momento que usted ha dicho
28 que es el momento donde se puede exponer un tema X, porque para esto es un
29 Concejo Municipal y estamos con buen tiempo, no entiendo cuál es y se lo digo,
30 se lo respeto, pero no se lo comparto porque a mí me parece que era algo muy

1 interesante de lo que estábamos hablando que la gente debería conocer un
2 poquito sobre eso. Todo el mundo habla de Crucitas en este país y en este
3 Concejo Municipal casi no se habla y el único espacio es el espacio del Alcalde.
4 No conozco otro espacio. O abramos un espacio dentro del orden del día donde
5 podamos ver temas importantes que se puedan dar, porque si no hay ese espacio
6 no sé dónde lo vamos a poder conversar.

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Recordarle
8 que se hizo, según el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, el
9 espacio de primera intervención mala réplica, que ambas se le dieron a usted
10 como regidor. Y adicionalmente, si usted quiere traer un tema al Concejo
11 Municipal, están los mecanismos para hacerlo. Puede ser a través de mociones,
12 que ya se ha hecho y aquí el regidor puede presentar su moción y hacer uso de
13 la palabra como se debe o bien proponerlo. Aquí cuando han propuesto temas
14 para que se incluyan en el orden del día se ha hecho, no ha sido la primera vez.
15 Antes que el Regidor Marco Sirias le pidió al Alcalde que incluyéramos un tema.
16 Se ha hecho, se ha hecho tanto en sesiones como también cuando han querido
17 conocer un tema, no en sesión, sino en reuniones, se ha hecho convocándose a
18 las 4 de la tarde, todos los mecanismos están. El reglamento de Funcionamiento
19 del Concejo es claro, se da la primera el uso de la palabra por 5 minutos y luego
20 la réplica hasta por 3 minutos. hacer lo contrario sería abrir un espacio no
21 solamente para un regidor en específico, sino para todos los regidores. Entonces,
22 yo lo que estoy haciendo es apegándome al Reglamento de Funcionamiento del
23 Concejo Municipal, que es de conocimiento de todos ustedes y que pueden
24 volverlo a verificar si tienen alguna duda.

25

26

27

28

29

30

